



# Mejora de la formación docente en Galicia:

## competencias profesionales

MEJORA DE LA  
FORMACIÓN  
DOCENTE EN GALICIA  
**COMPETENCIAS  
PROFESIONALES**

---

**MEJORA DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN GALICIA: COMPETENCIAS  
PROFESIONALES**

Autores: Varios

Edita: Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria

Depósito Legal: C 1602-2017

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>El grupo de trabajo sobre competencias profesionales docentes en Galicia. ....</b>	<b>6</b>
<b>Contextualización del trabajo .....</b>	<b>8</b>
Las competencias profesionales docentes. Un fundamento para los sistemas educativos en Europa .....	8
Las competencias en la formación inicial del profesorado. Normativa estatal .....	12
El marco gallego de competencias profesionales docentes de la Red de Formación Permanente del Profesorado.....	13
<b>Diagnóstico sobre la formación del profesorado .....</b>	<b>18</b>
La formación permanente del profesorado .....	19
Comparativa entre la demanda del profesorado senior y novel (curso 2015/16).....	19
Comparativa entre el profesorado novel y el profesorado sénior en la elección de cursos de la Red de Formación Permanente del Profesorado, por subcompetencia profesional .....	20
Las competencias profesionales de la formación inicial respecto al marco de competencias profesionales docentes .....	29
Conclusiones de la adaptación de las competencias de formación inicial al marco de competencias profesionales docentes .	64
<b>Propuesta de mejora de la articulación de la formación en prácticas .....</b>	<b>69</b>
Protocolo para la gestión y realización de las fases de prácticas de los estudios de grado y Máster en el ámbito educativo.....	70
<b>Anexos I- Descripción detallada de las competencias profesionales docentes .....</b>	<b>88</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>98</b>



# Introducción

La calidad de los docentes, y por tanto su formación, es uno de los factores más determinantes para la calidad de los sistemas educativos. Esta máxima se desprende de todos los estudios que a nivel internacional tratan de establecer cuáles son las medidas que permiten la mejora en la educación.

En este sentido, para favorecer la incorporación y permanencia de profesionales cualificados en el sistema educativo parece necesario que los procesos de formación inicial, los procedimientos de acceso a la profesión docente y la atención a la formación permanente del profesorado compartan bases centradas en una misma visión sobre qué competencias son precisas para el mejor desarrollo de la profesión docente.

En esta línea se han manifestado en múltiples ocasiones, en el marco de la Estrategia Educación y Formación 2020 (ET), tanto el Consejo Europeo como la Comisión Europea. Destacamos las consideraciones recogidas en el documento de conclusiones del Consejo Europeo de mayo de 2014 sobre la formación docente eficaz (“Conclusions on effective teacher education”).

*“Los formadores de docentes tienen un papel crucial que desempeñar en el mantenimiento y mejora de la calidad de la fuerza laboral docente. La provisión de una formación inicial del profesorado de alta calidad, dar un buen soporte en el inicio del ejercicio profesional (“inducción”) y el desarrollo profesional continuo son factores determinantes en asegurar que los candidatos idóneos son atraídos a la profesión docente y que los profesores posean y mantengan las competencias relevantes que se requieren para ser eficaces en las aulas de hoy.*

*La mejora de los programas de formación del profesorado y los procesos de selección requieren la previa identificación de las competencias profesionales que los docentes necesitan en las diferentes etapas de sus carreras. Los marcos de competencias profesionales pueden servir para mejorar los estándares de calidad, mediante la especificación de los conocimientos, habilidades y actitudes que los profesores, incluyendo los ámbitos de la formación profesional y la enseñanza de adultos, deben poseer o adquirir. Del mismo modo, los formadores de docentes se pueden beneficiar de los marcos que especifican las competencias profesionales que los profesores deben desarrollar para su ejercicio profesional.”*

El contexto actual por lo tanto es favorecedor para un vivo debate social y entre los principales actores educativos y políticos.

Por una parte, el cambio curricular centrado, en línea con los demás sistemas europeos, en la adquisición de competencias clave por parte del alumnado, lleva aparejada la necesidad de ahondar en cambios metodológicos que favorezcan este proceso. Por otra, los cambios producidos en los sistemas educativos en los últimos años suponen un reto para los profesionales de la enseñanza. Mencionar, por ejemplo, las necesidades derivadas de cuestiones como la atención a la diversidad, la formación profesional, la incorporación de las TIC al proceso enseñanza-aprendizaje o las competencias comunicativas en lenguas extranjeras. Todas estas cuestiones requieren de una puesta en marcha de redes de apoyo a la formación, ya que son exigentes con los docentes, tanto los recién llegados al sistema educativo como con aquellos que tienen ya experiencia a sus espaldas.

El debate y la necesidad de acuerdos entre las administraciones educativas y las universidades, como responsables de la formación inicial y continua del profesorado, es necesario, y se hace cada día más evidente hacia una actualización de la formación docente en su conjunto (inicial, de entrada y permanente) que permita mejorar y dar coherencia a las distintas etapas de la profesión docente y abordar cuestiones relativas a los aspectos metodológicos, oferta y reconocimiento y carrera profesional.

Un primer paso, para centrar el debate y el trabajo, pasa por abordar, dentro del marco legislativo vigente y desde el respeto a la autonomía, la cuestión de las competencias profesionales docentes; en definitiva, aquellas que se identifiquen como fundamentales para el ejercicio de la profesión docente a lo largo de toda la carrera profesional (inicio, acceso y ejercicio).

En relación con esta cuestión, desde las estructuras de la Red de Formación Permanente del Profesorado de la consellería se está desarrollando, desde hace más de un año, un trabajo para la definición y desarrollo de un Marco de Competencias Profesionales Docentes. Este trabajo previo fue refrendado con la aprobación de un proyecto KA2 Erasmus + en el año 2015 liderado por el CAFI (Centro Autonómico de Formación e Innovación), con el que se está elevando a un nivel europeo la propuesta de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de Galicia en la definición de este marco de referencia en colaboración con otras entidades de formación de los países socios.

El desarrollo de este Marco permite una oportunidad para la cooperación que se articula en este grupo de trabajo entre las universidades gallegas y la consellería.

Por su parte, las universidades del SUG, a través de las Facultades de Ciencias de la Educación como responsables de la formación inicial y sus grupos de investigación como unidades básicas de investigación educativa, cuentan con conocimiento científico consolidado en el campo de la formación docente, la enseñanza en las diferentes disciplinas y la innovación educativa, lo que supone una contribución valiosa e imprescindible en la toma de decisión y en la adopción de políticas educativas.

La constitución de espacios de intercambio y colaborativos estables entre la administración educativa y las universidades representa, especialmente en este momento de cambio, una buena forma de establecer un canal para el debate, el diálogo y el refuerzo de la coherencia del sistema educativo y enfocado a conseguir los necesarios consensos.

En definitiva, se hace necesario que la formación inicial y permanente del profesorado busquen acercarse lo más posible desde una perspectiva compartida y rigurosa de la profesión docente de manera que se dote al sistema educativo gallego de herramientas y recursos que permitan a los profesionales docentes, actuales y futuros, conseguir el máximo desarrollo.

# El grupo de trabajo sobre competencias profesionales docentes en Galicia.

El grupo de trabajo se constituyó en base al mandato expresado en la reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2015 entre los representantes de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y de las tres Universidades gallegas.

Los miembros del grupo de trabajo fueron designados los por las respectivas entidades y lo conformaron las siguientes personas:

## **POR LA CONSELLERÍA:**

- ▶ **Manuel Vila López**, subdirector general de Ordenación e Innovación Educativa y Formación del Profesorado.
- ▶ **Carmen Cimadevila Cea**, subdirectora general de Inspección, Evaluación y Calidad del Sistema Educativo.
- ▶ **José Luis Canosa Baldomir**, subdirector general de Recursos Humanos.
- ▶ **Fátima García Doval**, jefa del servicio de Formación del Profesorado.
- ▶ **Ángel Rodríguez Sánchez**, director del Centro Autonómico de Formación e Innovación (CAFI)

## **POR LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO:**

- ▶ **Carmen Fernández Morante**: decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la USC.
- ▶ **Francisco Rodríguez Lestegás**: decano de la Facultad de Formación del Profesorado de la USC-Campus Lugo.

## **POR LA UNIVERSIDAD DE VIGO:**

- ▶ **Mar García Señorán:** decana de la Facultad de Ciencias de la Educación del Campus de Ourense.
- ▶ **Vicente Romo Pérez:** decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte del Campus de Pontevedra.

## **POR LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA:**

- ▶ **Manuel Peralbo Uzquiano:** decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC.

La consellería ejerció la labor de coordinación del grupo por medio de la persona titular de la Subdirección general de Ordenación e Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

El calendario de reuniones presenciales se trazó de común acuerdo entre los miembros del grupo y con la cadencia necesaria para impulsar los trabajos. Se utilizó como espacio colaborativo un aula virtual dentro del espacio web del Centro Autonómico de Formación e Innovación (CAFI), donde se disponen los documentos y materiales de apoyo necesarios y los documentos de trabajo del grupo.

El grupo de trabajo aprobó el día 27 de julio de 2016 el documento en el que se establecieron las bases de la colaboración, los objetivos y el método de trabajo. En este documento se establecieron como resultados aguardados los siguientes:

1. Documento de diagnóstico sobre el que construir las bases de recomendaciones y propuestas.
2. Una propuesta de mejora de la articulación de la formación en prácticas que permita la elaboración de guías comunes y formaciones asociadas y complementarias.
3. Un documento de recomendaciones basadas en el consenso y enfocadas a favorecer la toma de decisiones de las instituciones participantes dentro de cada una de sus esferas de competencia.

# Contextualización del trabajo

Con el objeto de contar con una visión el más objetiva y científica posible, el grupo de trabajo decide seguir de los ejes complementarios:

Por una parte se realizará el análisis de la oferta y demanda de formación permanente del profesorado en Galicia, con especial hincapié en la comparativa entre profesorado con más o menos de cinco años de servicio como funcionario de carrera, a los que denominaremos sénior y novel respectivamente.

Por otra parte se hará un encaje y posterior análisis de las competencias profesionales docentes en la formación inicial y permanente del profesorado. Para esto tomaremos las competencias previstas en la legislación estatal por su carácter de normativa básica, y el desarrollo en los planes de estudios de las universidades gallegas, a través de las correspondientes memorias para la verificación de los títulos de Grado de Maestro (Infantil/ Primaria). Además, realizamos el contraste con el marco de competencias profesionales docentes que, en el marco de un trabajo en curso avalado por la Comisión Europea, estructura la formación permanente del profesorado en Galicia.

## ***Las competencias profesionales docentes. Un fundamento para los sistemas educativos en Europa***

Existen diversas definiciones del término competencia que varían desde habilidad, aptitud, capacidad o incluso ámbito. Así, Perrenoud (1999) define competencia como “capacidad de actuar de manera eficaz en un tipo de situación, capacidad que se apoya en conocimientos, pero no se reduce a ellos”. Cabero (2005) amplía a tres dimensiones las capacidades contenidas en la competencia: los conocimientos, la ejecución y la actitud. Deja claro por lo tanto que no es un término plano y unidimensional, sino que abarca varias fases en función también del ámbito al que se refiera.

De este modo, la propia Comisión Europea, en el documento “Supporting teacher competence development for better learning outcomes” (Comisión Europea, 2013), documento de referencia del trabajo de la Comisión en este tema, retoma la definición de competencia de Deakin Crick como combinación compleja de conocimientos, capacidades,

comprensiones, valores, actitudes y deseos que conducen a una acción humana efectiva en un dominio específico en el mundo”, remarcando la multiplicidad de ámbitos a los que se hace alusión. Especifica que “enseñar” es mucho más que una tarea, apuntando que competencia implica en este nivel tanto conocimientos como capacidades prácticas y cognitivas, actitudes y aptitudes.

Todos estos aspectos permiten al docente hacer uso de recursos psicosociales para dar respuesta a demandas complejas, y le dan la capacidad de actuar adecuadamente y con profesionalidad en diferentes situaciones.

Explica, igualmente, las diferencias entre las competencias dentro del aula (más centradas en la acción del profesor en el momento concreto de “enseñar”) y las competencias docentes, que implican una visión más amplia, sistémica y multinivel del rol docente y que integran los cambios del saber, del saber ser y estar, del saber hacer qué, y del saber hacer cómo, tal y como se recoge en este modelo.

De acuerdo con las Conclusiones del Consejo de 26 de noviembre de 2009 sobre el desarrollo profesional de profesores y directores de centros docentes:

*“Los programas de formación del profesorado, que son factores fundamentales tanto para preparar a los profesores y directores de los centros escolares para asumir sus responsabilidades, como para garantizar un desarrollo profesional continuo de ellos, deben ser de gran calidad, estar adaptados a las necesidades y basarse en una combinación bien equilibrada de sólida investigación académica y amplia experiencia práctica. Es esencial que la enseñanza inicial del profesorado, el apoyo al inicio de su carrera (iniciación) y a la enseñanza profesional continuada, se traten como un todo coherente.*

*No hay programa de formación inicial del profesorado, por bueno que sea, que pueda dotar a los profesores de todas las competencias que van a necesitar a lo largo de su carrera. Las exigencias de la profesión docente evolucionan con rapidez, lo que hace necesario que se adopten nuevos presupuestos.”*

Por eso, se anima a los Estados miembros a *“facilitar un compendio de las competencias del profesorado de los Estados miembros, junto con actividades de aprendizaje entre iguales en ese ámbito.”*

En la misma línea el informe “New evidence from teachers compiled by Eurydice and CRELL”, realizado en junio de 2015, establece que es necesario:

- ▶ *“incrementar la eficiencia de las inversiones en el desarrollo profesional docente mediante el abordaje de desajustes entre las necesidades específicas de las escuelas y profesores y la propia formación permanente que el profesorado sigue, sobre todo favoreciendo la diversidad de formatos (formación en centro, desarrollo colaborativo y cursos en línea).”*

En particular, el enfoque en el desarrollo profesional debe centrarse en las necesidades detectadas y en los procesos de retroalimentación para mejorar las prácticas pedagógicas y las competencias que mejor aborden las necesidades del alumnado permitiendo enfrentar cuestiones como el abandono escolar temprano.”

Señala también la importancia de “implicar más activamente al profesorado en la definición y planificación de la formación permanente a través, por ejemplo, del desarrollo de proyectos de formación en centros”.

El informe “Supporting teacher competence development for better learning outcomes” (Comisión Europea 2013), que se basa en el trabajo del grupo temático sobre desarrollo profesional docente, formado por expertos técnicos y representantes sociales de 26 países de la Unión, justifica la definición de competencias profesionales docentes en función de una serie contrastada de razones:

- ▶ Los resultados de informes y trabajos enfocados en la comparativa internacional como PISA o TALIS.
- ▶ El compromiso internacional plasmado en procesos como el de Bolonia, para la reforma de la educación superior y el desarrollo de Marcos de Cualificaciones.
- ▶ El deseo de potenciar la efectividad en la educación.
- ▶ Otros enfoques similares, como el movimiento hacia expresar los currículos escolares en términos de resultados de aprendizaje, o la reforma de los sistemas de capacitación del profesorado.
- ▶ La demanda de las familias y otros agentes sociales para garantizar la rendición de cuentas de los sistemas educativos.
- ▶ La necesidad de hacer la profesión docente más atractiva y facilitar el progreso profesional.

- ▶ El deseo de promocionar el aprendizaje a lo largo de la vida del profesorado, así como su compromiso con el desarrollo profesional permanente.
- ▶ Las demandas de profesionalización de la enseñanza.
- ▶ El deseo de clarificar los diferentes roles del profesorado.
- ▶ La creciente importancia del liderazgo en la escuela y la necesidad de evaluar la calidad docente.

En este empeño, el desarrollo de marcos de referencia puede ayudar, según el citado documento, a:

- ▶ Desarrollar un discurso común que facilite el diálogo profesional, explicitando ideas, preconceptos y objetivos que en la actualidad permanecen implícitos.
- ▶ Facilitar la discusión sobre lo que la sociedad espera de los docentes y lo que los docentes esperan de la sociedad, que dé confianza a las profesoras y a los profesores en sus diferentes roles.
- ▶ Destacar el conocimiento, las habilidades y las competencias profesionales que son únicas para los docentes.
- ▶ Facilitar al profesorado una imagen clara de su profesión y su rol en la sociedad, que les permita sentirse orgullosos de su papel en ella, liderando el establecimiento de un ethos profesional.
- ▶ Favorecer el desarrollo en el profesorado de competencias para aprender a aprender y liderar su propio aprendizaje permanente.

Finalmente no podemos dejar de mencionar las posibilidades que un marco competencial ofrece a la hora de pautar referentes en el acompañamiento y evaluación del profesorado en prácticas, y en la evaluación de profesorado en ejercicio.

Estos marcos competenciales son usados en diferentes entornos nacionales para cuestiones diversas como la gestión del desarrollo profesional docente en el marco de los proyectos educativos de los centros o el desarrollo de programas de formación inicial,

formación de profesorado en prácticas y formación permanente del profesorado. Es precisamente en esta finalidad en la que se centra primordialmente el presente trabajo.

## **Las competencias en la formación inicial del profesorado. Normativa estatal**

Los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestro se encuentran definidos en la normativa básica de carácter estatal, concretamente en las siguientes órdenes:

- ▶ **Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria**
- ▶ **Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.**

Las dos establecen que los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestro (primaria o infantil), deberán cumplir, además de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, los requisitos respecto a los apartados del Anexo I del mencionado Real Decreto, los que se señalan en las dichas órdenes. Éstas establecen en su apartado 3 (Objetivos) las competencias generales que los y las estudiantes deben adquirir, y en su apartado 5 (Planificación de las enseñanzas) los módulos que deberán incluir como mínimo, con indicación expresa del número de créditos europeos que le corresponden y las competencias específicas que deben adquirirse.

Además de éstas, las universidades, podrán definir competencias transversales propias, así como competencias específicas para las materias optativas. A los efectos de poder hacer un estudio a nivel gallego el trabajo se centra en las competencias generales y específicas, dado que son las que todo el alumnado (independientemente de su centro universitario de origen y de las materias que libremente curse) debe tener garantizadas. No obstante, a

efectos informativos, se ofrece también la asignación que las diferentes universidades hacen de sus competencias transversales.

Si bien el proceso de verificación de los títulos se organiza en torno a competencias la carga en la organización de estas enseñanzas universitarias sigue estando más centrada en las materias, por lo que el abordaje de las competencias adquiere un valor integral y transversal de una manera declarativa que requeriría de una mayor definición para poder estructurar un marco competencial; en este sentido, un sistema de descriptores ayudaría en gran medida a situar las cuestiones de una forma más estructurada e integradora.

### ***El marco gallego de competencias profesionales docentes de la Red de Formación Permanente del Profesorado.***

El **DECRETO 74/2011, de 14 de abril**, por el que se regula la formación permanente del profesorado, y la Ley orgánica 2/2006 de educación, de 3 de mayo establecen que: “La formación permanente constituye un derecho y un deber de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. [...] Las administraciones educativas planificarán las actividades de formación del profesorado, garantizarán una oferta diversificada y gratuita y promoverán las medidas oportunas para favorecer la participación del profesorado en ellas.”

Con este propósito la Red de Formación de Profesorado de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia desarrolla anualmente una oferta formativa de más de 2200 actividades, que venían siendo clasificadas minuciosamente en función de las áreas temáticas y especialidades a las que estas áreas se refieren.

En este sentido, y para dar respuesta a las recomendaciones europeas, desde el curso 2015/16 se ha modificado la estructura de la oferta hacia un modelo más global, que dé cobertura a todas las necesidades formativas basándose en un modelo de competencias profesionales docentes de referencia.

El Consejo de la Unión nos dice, en ese sentido, que la formación inicial debería proporcionar a los docentes las competencias clave que les permitan ser excelentes en su práctica, al tiempo que los motive a reforzarlas y actualizarlas a lo largo de sus carreras.

Con este fin recomienda que los organismos competentes definan marcos referenciales de competencias y cualidades profesionales requeridas para el profesorado en cada fase de su carrera o en las diversas situaciones docentes. Igualmente animan a la creación de marcos competenciales similares para formadores de docentes y de asesores de formación.

En ambos casos los marcos deberán ser flexibles, acordados en cooperación con los responsables respectivos y deberán suponer un refuerzo de los conceptos de colaboración, tutorías de iguales y mentorías de docentes noveles.

En este sentido entendemos que la calidad de la enseñanza dependerá directamente de la calidad y excelencia en la práctica docente, que deberá ser revisada y actualizada permanentemente en un proceso continuo de aprendizaje (*lifelong learning*) y aplicada a todos los ámbitos de la actividad y no sólo al dominio científico de contenidos y herramientas.

A pesar de que el Consejo de la Unión hace esta recomendación desde el 2009, tan sólo tres comunidades autónomas (Castilla y León, Murcia y Navarra) trataron de desarrollar un modelo integral. El modelo de la Red de Formación del Profesorado de Castilla y León de 2010 fue el intento más exhaustivo y el que sirvió como referencia para el desarrollo del modelo de la red de formación en Galicia, con la finalidad de responder a las necesidades formativas del/de la docente del presente y del futuro. Pero las conclusiones y recomendaciones manifestadas a lo largo de este siglo por el Consejo Europeo y la Comisión Europea son básicas para articular la propuesta del marco competencial en Galicia.

En el documento de Conclusiones de noviembre de 2009 sobre desarrollo profesional de profesores y directores de centros docentes el Consejo Europeo invitaba a la Comisión a facilitar un compendio de las competencias del profesorado en los países miembros. En cumplimiento de este mandato la Comisión creó un grupo de trabajo en 2010 temático sobre el desarrollo profesional docente.

En 2013 la Comisión Europea (documento “*Supporting teacher competence development for better learning outcomes*”) después del trabajo del grupo temático hace una propuesta base sobre competencias profesionales docentes que supone una referencia clave en el desarrollo de nuestro marco competencial.

Partimos de la base de que un modelo de competencias profesionales docentes debe ser entendido como una concreción de las competencias clave para el desarrollo de la práctica

docente a lo largo de toda la vida, vinculado a la competencia clave de “aprender a aprender”.

Recomienda el Consejo de Europa en esta línea (Consejo de Europa, 2006):

*“Que los adultos puedan desarrollar y actualizar las competencias clave a lo largo de sus vidas y se atienda, en particular, a aquellos grupos que se consideren prioritarios en el contexto nacional, regional o local, como es el caso de las personas que precisan actualizar sus competencias.”*

Entendemos al profesorado como grupo destinatario prioritario y consideramos que la asimilación de un modelo competencial en la propia formación profesional docente será facilitadora en el proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias clave que según la nueva legislación educativa se presenta como imponderable en el futuro de las escuelas del estado español.

Esa línea formativa comienza en la enseñanza obligatoria con las competencias clave. La Unión Europea la continúa en su recomendación para Formación Profesional en el Marco Europeo de Cualificaciones (Consejo de la Unión Europea, 2008). A través de la Declaración de Bolonia (Ministros Europeos de Educación, 1999), y de la integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (MECD, 2003), se extiende esta filosofía a la formación universitaria, y por lo tanto también a la formación inicial docente.

Se cierra de este modo el círculo formativo articulado alrededor de las competencias desde la educación básica obligatoria hasta la formación permanente del profesorado.

Refuerza la necesidad de avanzar en esta línea de trabajo la formulación de principios de futuro que establecen otros organismos oficiales, como el INTEF que en su Marco de Desarrollo Estratégico establece como grandes ejes las competencias profesionales, el desarrollo de nuevas modalidades formativas (también en desarrollo para nuestra comunidad) y la regulación de la formación.

Al mismo tiempo se pretende hacer del centro educativo el hilo conductor de la formación del profesorado. En él se integrarán las necesidades formativas tanto de los docentes como del centro, persiguiendo con la formación la mejora de la calidad educativa en una escuela competente.

Parece obvio que esta meta solo se podrá conseguir con la ayuda de un modelo que permita hacer una detección integral de necesidades en el centro, y evaluar sistemáticamente tanto la eficacia de la detección como de la formación ofertada, e incluso el impacto de esta en la práctica educativa en la escuela.

Siguiendo el documento de apoyo al desarrollo competencial docente que venimos citando (*“Supporting teacher competence development for better learning outcomes”* Comisión Europea, 2013) y revisando los diversos modelos de diferentes países que en él se presentan, se definen las competencias profesionales docentes de este marco del siguiente modo:

*“Son diversos los trajes que viste un docente, y los caminos los que recorre de manera simultánea o alterna en el desarrollo de su actividad diaria para conformar un perfil global de profesional competente, y muchas las herramientas y conocimientos que tiene que llevar en su mochila para poder llevar a cabo su actividad.”*

Con esta metáfora se pretende diferenciar entre aquellas competencias que suponen un cambio de perfil profesional y aquellas que se refieren más a capacidades, conocimientos o incluso herramientas precisas para llevar a cabo uno o varios de estos perfiles.

Por una parte, diferenciamos las competencias genéricas de perfil:

- 1. Educador/a guía en el proceso de aprendizaje y desarrollo del/de la alumno/a**
- 2. Miembro de una organización**
- 3. Interlocutor/a y referente en la comunidad educativa**
- 4. Investigador/a e innovador/a**

Si tenemos en cuenta a qué ámbitos de la realidad de un docente se refieren las competencias, haríamos una clasificación en aula, centro y comunidad educativa, con las que se corresponderían las tres primeras respectivamente.

Aplicando diacrónicamente sobre el estado actual de la realidad educativa del aula, del centro y de la comunidad, sobre los elementos motores de un cambio, como son la formación, la investigación, la experimentación etc., llegaríamos a la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Con la finalidad de implementar todas esas competencias de perfil en los ámbitos que corresponden, es imprescindible tener conocimientos en la materia específica que se imparte, comunicar adecuadamente en las lenguas vehiculares y tener competencia en TIC.

Es por eso que las tres competencias siguientes se clasifican como instrumentales y transversales:

**5. Especialista en su materia**

**6. Comunicador/a en lenguas maternas y extranjeras**

**7. Competente en tecnologías de la información y la comunicación**

Cabe señalar, al respecto de la competencia como comunicador/a en lenguas maternas y extranjeras, que originariamente se proponían en su seno dos subcompetencias:

- ▶ Destrezas comunicativas verbales y no verbales: técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento.
  
- ▶ Alfabetización mediática e informacional.

No obstante, después del trabajo de reflexión y definición pormenorizada del modelo desde la práctica, se hizo patente que la subcompetencia alfabetización mediática e informacional tenía un carácter genérico y holístico. Por esto, en el modelo definitivo dicha subcompetencia desaparece como tal para integrarse en diversos ámbitos competenciales de modo transversal. Esta transición se hará efectiva en la gestión digital de la formación permanente del profesorado a lo largo del curso 16/17. Esta es la razón por la que en los datos relativos a la gestión de la red de formación aparece recogida esta subcompetencia de modo expreso pero no así en el encaje entre las subcompetencias y las competencias universitarias.

Cada una de las siete competencias encuentra una realización concreta en dos o más subcompetencias. Una descripción detallada de las competencias profesionales docentes según el marco de la red de formación se encuentra en el Anexo.

## Parte primera

# Diagnóstico sobre la formación del profesorado

## **La formación permanente del profesorado**

La formación permanente del profesorado en Galicia se encuentra definida y reglamentada, tal y como mencionamos, por el Decreto 74/2011, de 14 de abril por el que se regula la formación permanente del profesorado; y la Orden de 14 de mayo de 2013 por la que se regula la convocatoria, el reconocimiento, la certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado en Galicia.

Sobre esta reglamentación se elabora el Plan Estratégico que define y marca las líneas de trabajo para cada plan anual de formación del profesorado. Este incluye actividades generales y actividades específicas para profesorado de Formación Profesional.

La oferta formativa responde a:

- ▶ criterios objetivos de análisis de la realidad educativa,
- ▶ las demandas de los cambios normativos,
- ▶ los nuevos retos metodológicos y tecnológicos,
- ▶ las dotaciones de equipamientos,
- ▶ el análisis de satisfacción de la oferta anterior,
- ▶ el nivel de demanda de dicha oferta

En este apartado se hace el análisis de la oferta, así como de la demanda que de la dicha formación hace el profesorado *senior* (con más de 5 años en el sistema) y *novel* (con menos de 5), de forma que permita vislumbrar qué tendencias en el marco formativo (si es que existen) constituyen la diferencia entre ambos grupos.

## **Comparativa entre la demanda del profesorado senior y novel (curso 2015/16)**

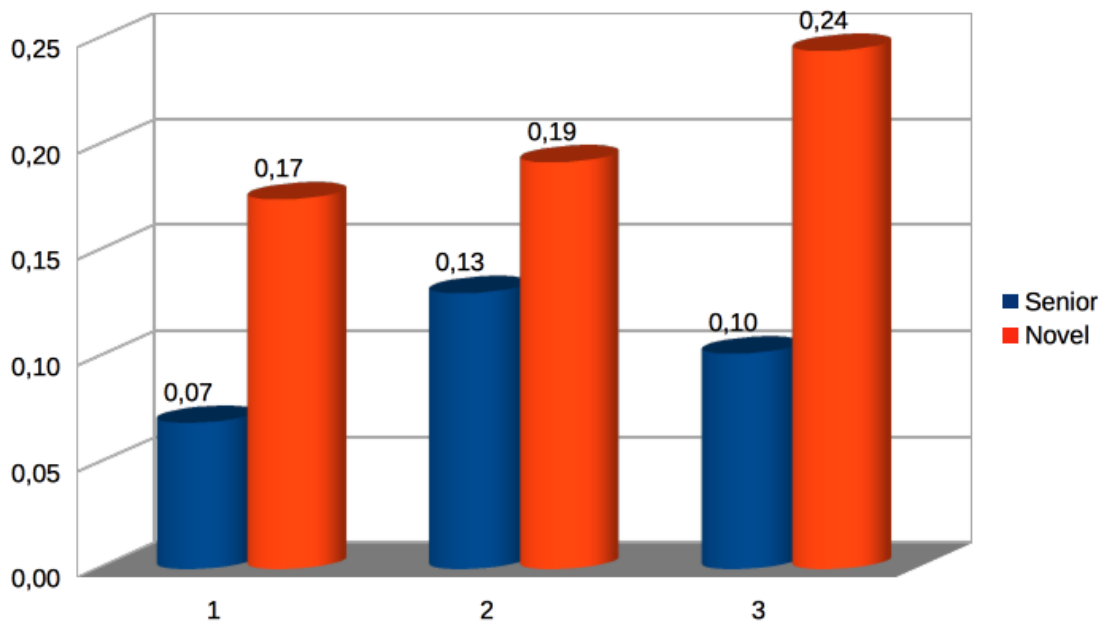
Un total de 2173 docentes con nombramiento posterior a 01 de septiembre de 2010 (menos de 5 años de experiencia como funcionario/a) solicitaron 10.680 plazas de formación asociadas a competencias profesionales docentes, lo que supone 4,91 plazas por docente,

frente a las 2,1 plazas por docente en aquel profesorado con más de 5 años de experiencia en el sistema.

### ***Comparativa entre el profesorado novel y el profesorado sénior en la elección de cursos de la Red de Formación Permanente del Profesorado, por subcompetencia profesional.***

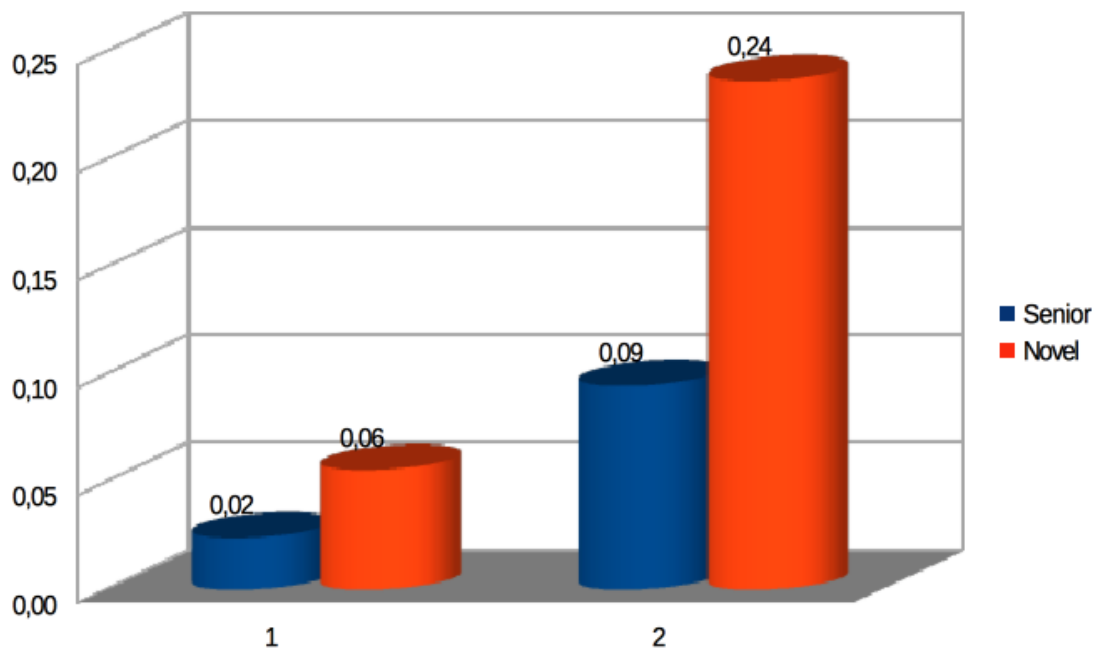
#### **1. COMPETENTE EN TIC**

1. Dispositivos.
2. Herramientas institucionales: EVA, CMS, Abalar, eDixgal.
3. Software.



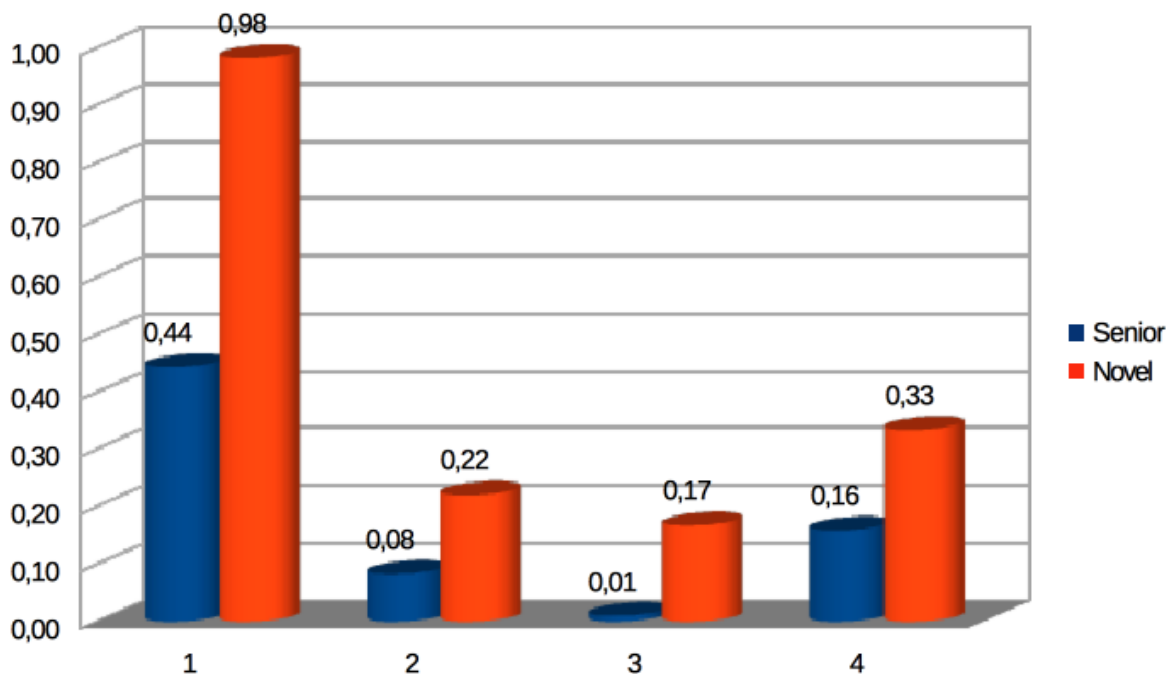
## 2. COMUNICADOR EN LENGUAS MATERNAS Y EXTRANJERAS

1. Alfabetización mediática e informacional.
2. Destrezas comunicativas verbales y no verbales: técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento.



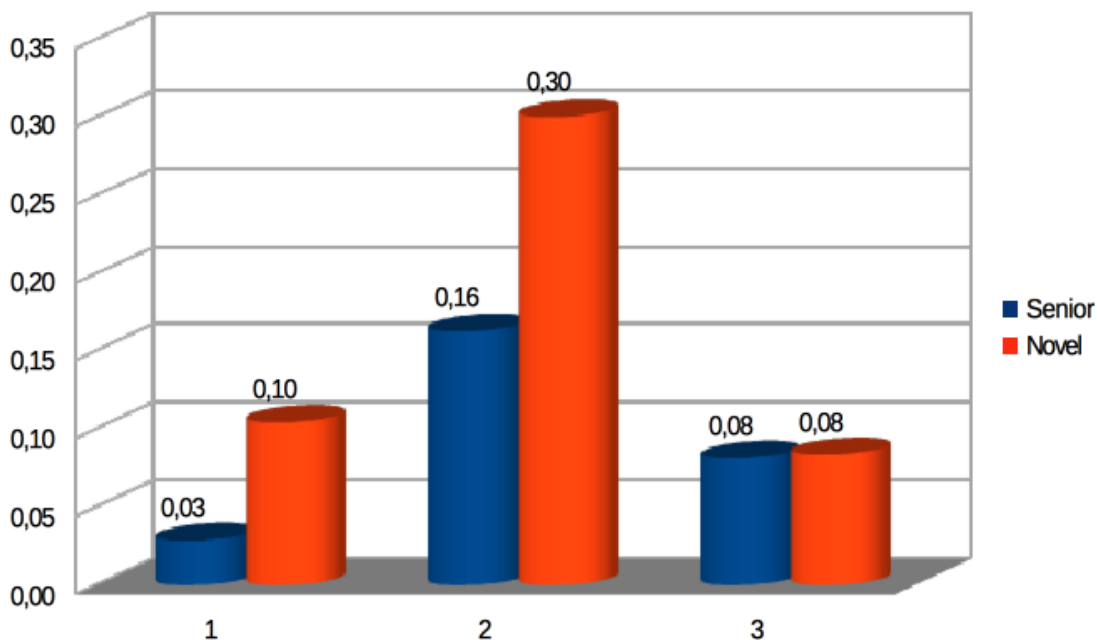
## 3. EDUCADOR/A GUÍA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Didácticas específicas, metodologías y TAC (TIC aplicadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje).
2. Orientación pedagógica y atención a la diversidad.
3. Programación, seguimiento y evaluación.
4. Gestión de los espacios, recursos y materiales de aprendizaje.



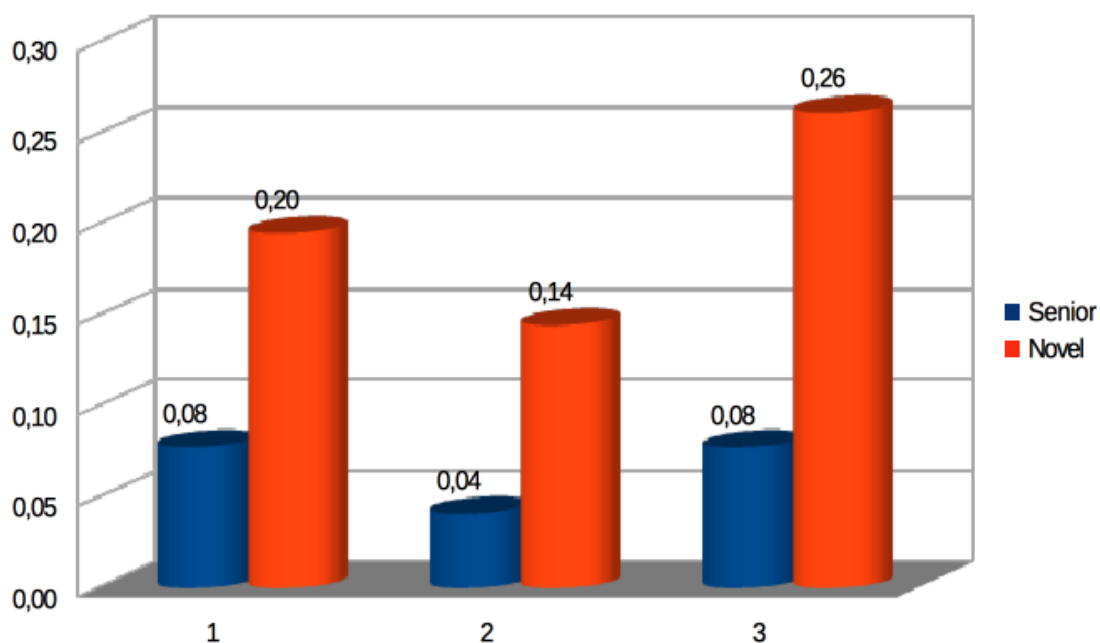
#### 4. ESPECIALISTA EN SU MATERIA

1. Conocimiento en el área de Educación.
2. Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares.
3. Gestión del conocimiento existente.



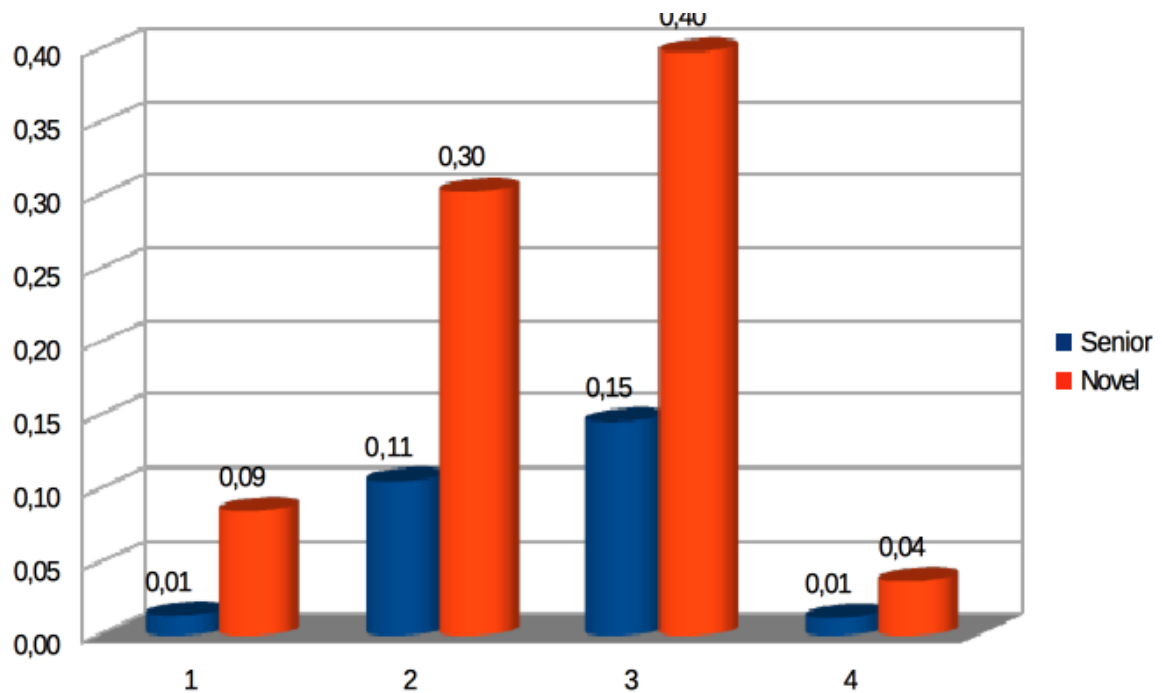
## 5. INTERLOCUTOR/A Y REFERENTE

1. Habilidades personales, sociales y relacionales. Estrategias de mejora.
2. Mediación, resolución de conflictos.
3. Gestión y promoción de valores y convivencia, compromiso personal y ético.



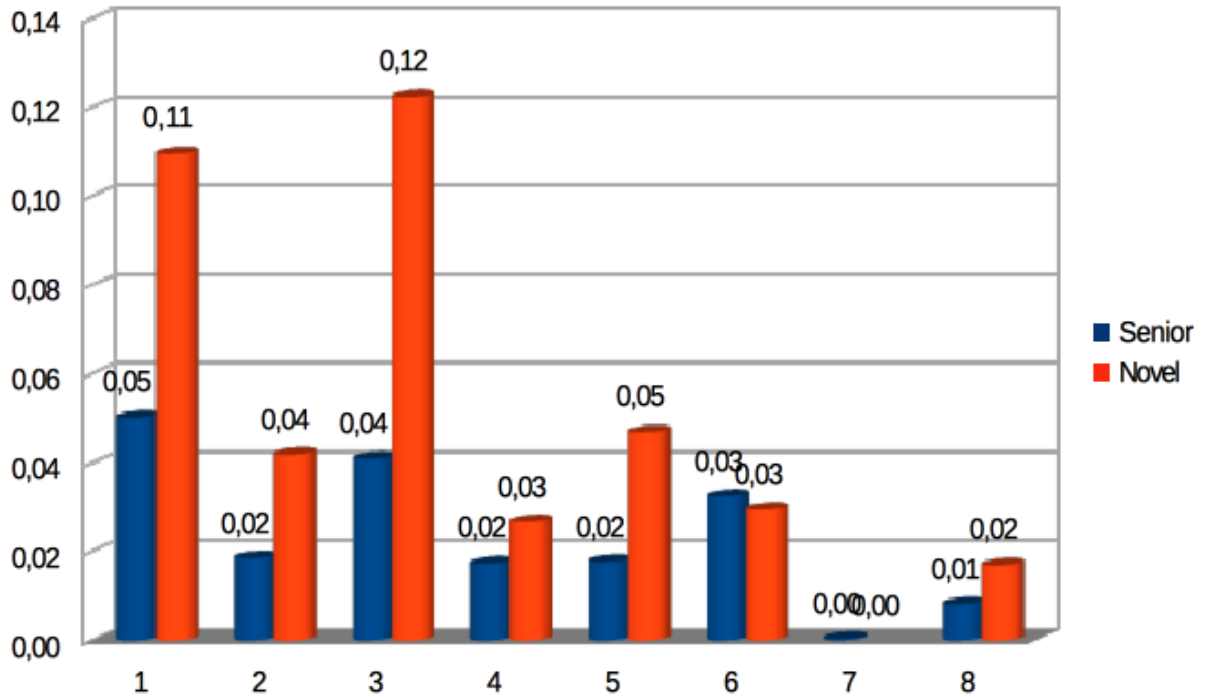
## 6. INVESTIGADOR/A E INNOVADOR/A

1. Diagnóstico y evaluación de la práctica docente.
2. Investigación formativa.
3. Realización y ejecución de propuestas.
4. Responsable de la formación permanente: itinerario formativo personal.

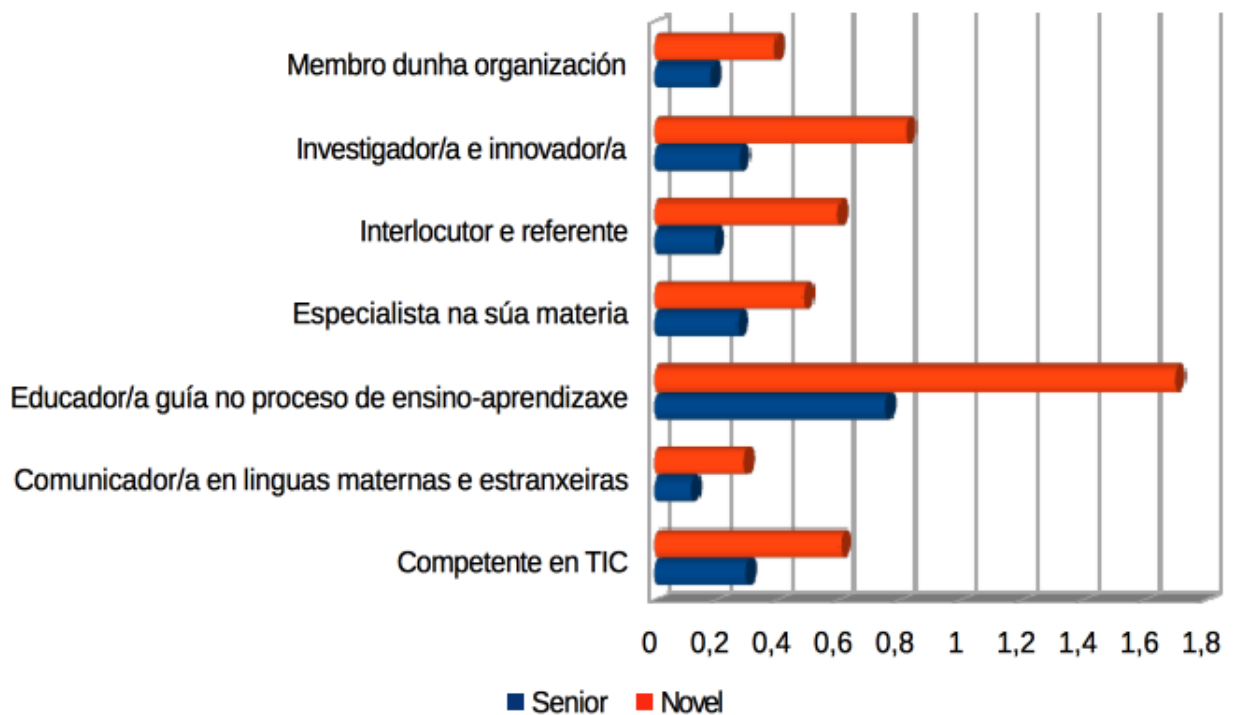


## 7. MIEMBRO DE UNA ORGANIZACIÓN

1. Gestión de la participación e implicación en proyectos comunes.
2. Acción tutorial y orientación académica y profesional.
3. Centros saludables y seguridad integral.
4. Cooperación y colaboración, construcción conjunta de conocimiento.
5. Normativa.
6. Organización, planificación y coordinación.
7. Técnicas de trabajo en grupo y distribución de responsabilidades individuales.
8. Gestión administrativa de centro y calidad



Comparativa entre la demanda del profesorado novel y profesorado senior en la elección de cursos de la Red de Formación Permanente del Profesorado, por competencia profesional.



Competencia	Subcompetencia	Senior	Novel	Diferencia Relativa
Competente TIC	Dispositivos	0,07	0,17	0,60
	Herramientas institucionales: EVA, CMS, Abalar, eDixgal	0,13	0,19	0,32
	Software	0,10	0,24	0,58
Comunicador en lenguas maternas y extranjeras	Alfabetización mediática e informacional	0,02	0,06	0,57
	Destrezas comunicativas verbales y no verbales: técnicas y estrategias para el desarrollo y el mantenimiento.	0,09	0,24	0,60
Educador y guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje	Didácticas específicas, metodologías y TAC	0,44	0,98	0,55
	Orientación pedagógica y atención a la diversidad	0,08	0,22	0,62
	Programación, seguimiento y evaluación	0,01	0,17	0,94
	Gestión de los espacios, recursos y materiales de aprendizaje	0,16	0,33	0,52
Especialista en su materia	Conocimiento en área de Educación	0,03	0,10	0,72
	Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares	0,16	0,30	0,46
	Gestión del conocimiento existente	0,08	0,08	0,03
Interlocutor/a y referente	Habilidades personales, sociales y relacionales. Estrategias de mejora	0,08	0,20	0,60
	Mediación, resolución de conflictos	0,04	0,14	0,72
	Gestión y promoción de valores y convivencia, compromiso personal y ético	0,08	0,26	0,70
Investigador/a e innovador/a	Diagnóstico y evaluación de la práctica docente	0,01	0,09	0,84
	Investigación formativa	0,11	0,30	0,65
	Realización y ejecución de propuestas	0,15	0,40	0,63
	Responsable de la formación permanente: itinerario formativo personal	0,01	0,04	0,67
Miembro de una organización	Gestión de la participación e implicación en proyectos comunes	0,05	0,11	0,54
	Acción tutorial y orientación académica y profesional	0,02	0,04	0,56
	Centros saludables y seguridad integral	0,04	0,12	0,67
	Cooperación y colaboración, construcción conjunta del conocimiento	0,02	0,03	0,35
	Normativa	0,02	0,05	0,62
	Organización, planificación y coordinación	0,03	0,03	-0,10
	Técnicas de trabajo en grupo y distribución de responsabilidades individuales	0,00	0,00	0,00
Gestión administrativa de centro y calidad	0,01	0,02	0,52	

Media Total	<b>0,13</b>
Media sénior	<b>0,08</b>
Media nóvel	<b>0,18</b>
Varianza	<b>0,02</b>
Desviación típica total	<b>0,16</b>
Diferencia media sénior/nóvel	<b>0,54</b>
Varianza diferencia	<b>0,06</b>
Desviación típica diferencia	<b>0,24</b>
Coefficiente correlación sénior/nóvel	<b>0,96</b>

De las series de datos expuestas se extraen algunas consideraciones iniciales.

El profesorado novel tiene, claramente, mayores demandas de formación, lo que puede responder tanto a interés y motivación personal como a necesidades sentidas en el aula. Como puede observarse la demanda del profesorado novel duplica (0,54 de diferencia relativa media), a la del profesorado sénior en casi todas las subcompetencias. La desviación típica es muy pequeña y la correlación entre la demanda sénior y novel es muy alta (0.96) lo que indica la alta consistencia. No obstante, tal y como puede apreciarse en el cuadro, hay una serie de subcompetencias en las que la demanda del profesorado novel es estadísticamente muy superior (una desviación típica sobre el promedio de la diferencia relativa):

- ▶ Programación, seguimiento y evaluación (Educador/a y guía en el proceso de enseñanza aprendizaje) – 0,94
- ▶ Diagnóstico y evaluación de la práctica docente (Investigador/a e Innovador/a) – 0.84

Las demandas del profesorado sénior solo sobrepasan a las del profesorado novel en la formación sobre “Organización, planificación y coordinación” y “Técnicas de trabajo en grupo y distribución de responsabilidades individuales” (Competencia como miembro de una organización), pero las diferencias son tan pequeñas que resultan inapreciables más allá de los cálculos de coma flotante.

Si nos quedamos en el nivel “competencia” obtenemos la siguiente distribución de demandas comparadas:

Competencia	Sénior	Nóvel	Diferencia relativa
Competente en TIC	0,30	0,61	0,51
Comunicador/a en lenguas maternas y extranjeras	0,12	0,29	0,59
Educador/a guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje	0,76	1,70	0,56
Especialista en su materia	0,27	0,49	0,44
Interlocutor y referente	0,20	0,60	0,67
Investigador/a e innovador/a	0,28	0,82	0,66
Miembro de una organización	0,19	0,39	0,53

Media total	0,50
Media sénior	0,30
Media nóvel	0,70
Varianza	0,17
Desviación típica	0,41
Media diferencia	0,57
Varianza diferencia	0,01
Desviación típica diferencia	0,08
Coefficiente de correlación sénior/nóvel	0,97

De nuevo en los encontramos con unos datos muy consistentes (0.97 coeficiente de correlación entre la demanda del profesorado senior y novel) y con una tasa de demanda de profesorado novel que duplica a la del profesorado senior de modo sistemático. Tan solo en las competencias de Investigador/a e Innovador/a (0,66) e Interlocutor y referente (0,67) encontramos cifras por encima de una desviación típica.

## ***Las competencias profesionales de la formación inicial respecto al marco de competencias profesionales docentes***

Con el objeto de avanzar en un trabajo coordinado en la formación del profesorado a lo largo de toda su carrera profesional es preciso contar con un marco comparado entre las competencias profesionales docentes previstas en los diversos planes de estudios de las universidades gallegas y el modelo de competencias profesionales docentes que la red de formación permanente (al amparo de las directrices europeas y en el marco de un proyecto internacional) ha desarrollado. De esta forma, se promueve un discurso común que contribuye al diálogo profesional explicitando los puntos de convergencia y divergencia que facilitan los puntos de encaje de la estrategia de coordinación.

Se analizan así los planes de estudio de las universidades de A Coruña (UDC), Santiago de Compostela (USC) y Vigo (UVigo), a través de las correspondientes memorias para la verificación de los títulos de Grado en Maestro (Infantil/Primaria), aportadas por las universidades, por ser el documento en el que constan las competencias profesionales de los esos títulos.

También se toma como referente el marco legislativo del que dichos planes dimanan:

- ▶ **Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre** por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- ▶ **Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre**, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

Para realizar el trabajo comparativo se constituyó un grupo técnico formado por un representante de cada universidad y de los asesores de la red de formación permanente del profesorado expertos en el marco de competencias profesionales docentes.

Los diversos planes de estudios están compuestos por:

- ▶ Competencias generales: definidas en la legislación correspondiente similares en todas las universidades.

- ▶ Competencias específicas: también definidas en la legislación, deben ser asumidas por las diferentes universidades. Así es en todos los los casos salvo ligeras diferencias como matices en la traducción al gallego.
- ▶ Competencias transversales: definidas por cada universidad en el marco de su autonomía. Son, en esencia, no comparables ni contrastables entre sí de un modo directo.

El grupo técnico realizó el encargo de contraste entre el marco propuesto y la normativa estatal, por un lado, y por otro de los planes de estudio, translación de esta normativa estatal, todo esto de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- ▶ Los/las asesores/as de la red, expertos en el marco de competencias, asignaron tanto las competencias generales como específicas de las órdenes estatales de maestro o maestra de primaria o infantil a las diferentes competencias/subcompetencias del marco, después del debate con los/las responsables de las universidades, para intentar reflejar el enfoque en la interpretación y puesta en práctica del mandato legal.
- ▶ Los/las responsables de cada universidad asignaron las competencias descritas en las memorias para la verificación de los títulos de su universidad a las diferentes competencias/ subcompetencias del marco.

Aunque las competencias generales son iguales tanto en las órdenes estatales como en las diferentes universidades, no tiene por qué ser así el enfoque de las mismas. Al carecer de descriptores claros, sobre todo aquellas competencias con una redacción más genérica y subjetiva, están sometidas a interpretación y, por lo tanto, no son asignadas por todos los expertos a la misma subcompetencia profesional. El resultado es muy interesante y aporta elementos de reflexión claros sobre la formación inicial y permanente.

A continuación puede observarse, para la educación infantil y primaria, la asignación de las competencias generales universitarias a las diferentes subcompetencias del marco.

Tal y como se mencionó, se presenta el encaje que hace la red de formación de las competencias generales previstas en las respectivas órdenes de los títulos, así como la interpretación que cada una de las universidades hace de las dichas competencias con referencia a su memoria de validación del título.

**Competencias generales y específicas definidas en la Orden ECI/3854/2007, del 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en Educación Infantil**

Son competencias generales definidas en el apartado 3 de la citada orden:

1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de Educación Infantil.
2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantil. Conocer fundamentos de atención temprana y de las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de la construcción de la personalidad en la primera infancia.

9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente tiene que ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida
10. Actuar como orientador de madres y padres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación en los centros educativos.

Son competencias específicas las definidas en el anexo de la citada orden:

Módulo	Nº de créditos europeos	Competencias que deben adquirirse
<p><b>De formación básica</b></p> <p>Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años).</p> <p>Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo</p> <p>Sociedad, familia y escuela.</p> <p>Infancia, salud y alimentación.</p> <p>Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes.</p> <p>Observación sistemática y análisis de contextos.</p> <p>La escuela de educación infantil.</p>	<p>100</p>	<p>Competencias de las materias básicas según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.</p> <p>Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar. Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6. Conocer los fundamentos de atención temprana. Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas. Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.</p> <p>Identificar dificultades de aprendizaje, distorsiones cognitivas y las relacionadas con la atención. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.</p> <p>Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar. Impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.</p> <p>Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual. Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos. Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.</p> <p>Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente. Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes. Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6. Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.</p> <p>Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil. Dominar las técnicas de observación y registro. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.</p> <p>Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil. Valorar la importancia del trabajo en equipo. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales. Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización. Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.</p>
<p><b>Didáctico y disciplinar</b></p> <p>Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática.</p> <p>Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura</p>	<p>60</p>	<p>Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural. Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación. Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia. Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia. Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados. Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Favorecer las capacidades de habla y de escritura. Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. Conocer la tradición oral y el folclore. Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua. Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal. Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura. Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil. Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.</p>

Módulo	Nº de créditos europeos	Competencias que deben adquirirse
Música, expresión plástica y corporal		<p>Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motoras, el dibujo y la creatividad. Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.</p>
<p><b>Practicum</b></p> <p>Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo fin de Grado.</p>	50	<p>Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.</p>

**Competencias generales y específicas definidas en la Orden ECI/3857/2007, del 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en Educación Primaria**

Son competencias generales definidas en el apartado 3 de la citada orden:

1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos alrededor de los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales que contiene el currículum escolar.
4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de formación ciudadana.
5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientaciones con los estudiantes y sus familias, atendiendo a las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente debe ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del contorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto a los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
11. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los centros de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación en los centros educativos.

Son competencias específicas las definidas en el anexo de la citada orden:

Módulo	Nº de créditos Europeos	Competencias que deben adquirirse
<p>Matemáticas</p> <p>Lenguas</p> <p>Educación musical, plástica y visual</p> <p>Educación física</p>		<p>Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</p> <p>Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</p> <p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</p> <p>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. Conocer el currículo escolar de la educación física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</p>
<p>Practicum</p> <p>Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo fin de Grado</p>	<p>50</p>	<p>Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.</p>

Aunque las competencias generales son iguales tanto en las órdenes estatales como en las diferentes universidades, su enfoque no tiene por qué ser así. Al carecer de descriptores claros, sobre todo aquellas competencias con una redacción más genérica e subjetiva, están sometidas a interpretación y, por lo tanto, no son asignadas por todos los expertos a la misma subcompetencia profesional. El resultado es muy interesante y ofrece elementos de reflexión claros sobre la formación inicial y permanente.

A continuación puede observarse la asignación, para educación infantil y primaria, de las competencias generales universitarias a las diferentes subcompetencias del marco.

Tal y como se mencionó, se presenta el encaje que hace la red de formación de las competencias generales previstas en las respectivas órdenes de los títulos, así como la interpretación que cada una de las universidades hace de dichas subcompetencias con referencia a sus memorias de verificación de los títulos.

## COMPETENCIAS GENERALES: Educación Infantil:

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Educador/a guía en el proceso enseñanza-aprendizaje</b>	1. Programación, seguimiento y evaluación.	Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de Educación Infantil.	1 Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de Educación Infantil.	G1 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el período de 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.	G1- Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de Educación Infantil.
	2. Didácticas específicas, metodologías, TAC y Alfin.	Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.	Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. 7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular de la televisión en la primera infancia.	G2 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.	
	3. Orientación pedagógica y atención a la diversidad.	Conocer la evolución de la lengua en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.	2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva. 5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia. 3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos.	G6 – Conocer la evolución de la lengua en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de las lenguas en contextos multiculturales y multilingües.	G2- Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva. G5- Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia. G6- Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües.
	4. Gestión de los espacios, recursos y materiales de aprendizaje.		3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.	G3 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y el respeto a los derechos humanos.	G3 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y el respeto a los derechos humanos.

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Miembro de una organización</b>	5. Acción tutorial y orientación académica y profesional.	Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.	10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.	G10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.	G10-Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
	6. Normativa.				
	7. Organización, planificación, coordinación.	Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que abarca su funcionamiento.	9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que abarca su funcionamiento.	G9 - Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que abarca su funcionamiento.	G9- Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que abarca su funcionamiento. G12- Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
	8. Gestión administrativa de centro y calidad.	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a los profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.	Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.	G12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a los profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.	G12-Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a los profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
<b>Interlocutor/a y referente (forma de ser y relacionarse con los demás)</b>	13. Habilidades personales, sociales y relacionales. Estrategias de mejora.		Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.		G11-Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
	14. Gestión y promoción de valores y convivencia, compromiso personal y ético.	Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.	4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos. 5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás.	G5 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.	G7- Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
	15. Mediación, resolución de conflictos.	Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.	4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos.	G4 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.	G4- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Investigador/a e innovador/a</b>	16. Diagnóstico y evaluación de la práctica docente.	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.	11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.	G11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo e promoverlo en los estudiantes.	CG11- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
	17. Investigación formativa. TAC y Alfin.		11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.		
	18. Responsable de la formación permanente: itinerario formativo personal.	Asumir que el ejercicio de la función docente tiene que ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.  Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo e promoverlo en los estudiantes.	Asumir que el ejercicio de la función docente tiene que ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.	G9 - Asumir que el ejercicio de la función docente tiene que ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.	CG9- Asumir que el ejercicio de la función docente tiene que ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
<b>Especialista en su materia</b>	20. Conocimiento en el área de Educación.		1, Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.		
	21. Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares.		6. Conocer la evolución de la lengua en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. 8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y sus bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.		G6- Conocer la evolución de la lengua en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.
	22. Gestión del conocimiento existente.		6. Conocer la evolución de la lengua en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.		

NOTAS:

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
Comunicador/a en lengua materna	23. Destrezas comunicativas verbales y no verbales: técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento.	Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.	Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.	G6 - Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.	G6- Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
	24. Software.			G7 – Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular de la televisión en la primera infancia.	
	25. Dispositivos.			G7 - Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular de la televisión en la primera infancia.	
Competente en TIC	26. Herramientas institucionales: EVA y CMS, Abalar, E-Dixgal.				

**RED DE FORMACIÓN:** Interpretación de la red de Formación de las Competencias previstas en la Orden estatal de definición del título.

**UDC:** Competencias de la memoria de validación del título de la UDC con respecto al marco de competencias profesionales docentes.

**USC:** Competencias de la memoria de validación del título de la USC con respecto al marco de competencias profesionales docentes

**UVIGO:** Competencias de la memoria de validación del título de la UVIGO con respecto al marco de competencias profesionales docentes

**COMPETENCIAS GENERALES: Educación Primaria:**

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Educador/a guía en el proceso Enseñanza-aprendizaje</b>	1. Programación, seguimiento y evaluación.	Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.	2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.	G2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.	
	2. Didácticas específicas, metodologías, TAC y Alfin.	Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículum escolar.	11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
	3. Orientación pedagógica y atención a la diversidad.	Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.	3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículum escolar. 4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.	G3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículum escolar. G4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.	
	4. Gestión de los espacios, recursos y materiales de aprendizaje.				

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Miembro de una organización</b>	5. Acción tutorial y orientación académica y profesional.	Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo a las singulares necesidades educativas de los estudiantes.	Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo a las singulares necesidades educativas de los estudiantes.	G6 - Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo a las singulares necesidades educativas de los estudiantes.	Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo a las singulares necesidades educativas de los estudiantes.
	6. Normativa.	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.		G12 – Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
	7. Organización, planificación, coordinación.		6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. 12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.		
	8. Gestión administrativa de centro y calidad.	Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.	Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.	G6 – Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento Asumir que el ejercicio de la función docente tiene que ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.	Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento
	9. Gestión de la participación e implicación en proyectos comunes.				
	10. Cooperación y colaboración, construcción conjunta de conocimiento.	Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del contorno social.	7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del contorno social. 9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.	G7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del contorno social.	Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del contorno social.
	11. Técnicas de trabajo en grupo y distribución de responsabilidades individuales.	Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.	Adquirir hábitos y destrezas para un aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.	G9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.	Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
	12. Centros saludables y seguridad integral.				

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
Interlocutor/a y referente (forma de ser y relacionarse con los demás)	13. Habilidades personales, sociales y relacionales. Estrategias de mejora.		Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.		
	14. Gestión y promoción de valores y convivencia, compromiso personal y ético.	<p>Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana</p> <p>Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.</p> <p>Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.</p> <p>Mantener una relación crítica y autónoma respecto a los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.</p>	5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.	<p>G4 -Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana</p> <p>G7 - Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.</p> <p>G8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto a los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.</p>	<p>Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.</p> <p>Mantener una relación crítica y autónoma respecto a los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.</p>
	15. Mediación, resolución de conflictos.	<p>Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.</p>	5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.	G5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.	
Investigador/a e innovador/a	16. Diagnóstico y evaluación de la práctica docente.	<p>Asumir que el ejercicio de la función docente tiene que ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</p> <p>Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.</p>	10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.	G10 -Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.	<p>Asumir que el ejercicio de la función docente tiene que ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</p> <p>Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.</p>
	17. Investigación formativa. TAC y Alfin.	Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.			Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
	18. Responsable de la formación permanente: itinerario formativo personal.	Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes	Asumir que el ejercicio de la función docente tiene que ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
	19. Realización y ejecución de propuestas.				

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Especialista en su materia</b>	20. Conocimiento en el área de Educación.		1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos alrededor de los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.		
	21. Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares.	Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos alrededor de los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.	1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos alrededor de los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.	G1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos alrededor de los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.	
	22. Gestión del conocimiento existente.		8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto a los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
<b>Comunicador/a en lengua materna</b>	23. Destrezas comunicativas verbales y no verbales: técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento.	Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículum escolar.			
<b>Competente en TIC</b>	24. Software.	Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.			Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.
	25. Dispositivos.				
	26. Herramientas institucionales: EVA y CMS, Abalar, E-Dixgal.				

**RED DE FORMACIÓN:** Interpretación de la red de Formación de las Competencias previstas en la Orden estatal de definición del título.

**UDC:** Competencias de la memoria de validación del título de la UDC con respecto al marco de competencias profesionales docentes.

**USC:** Competencias de la memoria de validación del título de la USC con respecto al marco de competencias profesionales docentes

**UVIGO:** Competencias de la memoria de validación del título de la UVIGO con respecto al marco de competencias profesionales docentes

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: Educación Infantil:

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
Educa <u>do</u> r/a gu <u>í</u> a en el proceso Enseñanza- aprendizaje	1. Programación, seguimiento y evaluación.	61. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de la enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. 62. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.	E.30. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro en la colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales. E.61. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de la enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.	E.4. - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas. E.19. - Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.	E61- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de la enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. E62- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula. E63- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
	2. Didácticas específicas, metodologías, TAC y Alfin.	33. Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. 34. Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. 39. Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. 40. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados. 41. Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación. 42. Conocer el currículum de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. 43. Favorecer las capacidades de habla y de escritura. 47. Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. 48. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. 50. Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y la escritura. 52. Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera 53. Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes 55. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. 56. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad. 58. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.	E.26. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones. E.33. Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. E.34. Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. E.35. Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural. E.36. Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación. E.38. Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia. E.39. Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. E.40. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados E.37. Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia. E.42. Conocer el currículum de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. E.45. Conocer la tradición oral y el folclore. E.46. Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua. E.47. Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y de la escritura y su enseñanza. E.48. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. E.50. Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura. E.51. Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil. E.53. Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. E.54. Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal. E.55. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. E.56. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresiones musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad. E.58. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.		E33- Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. E34- Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. E39- Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. E40- Promover el interés y el respeto polo medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados. E41- Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación. E42- Conocer el currículum de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. E43- Favorecer las capacidades de habla y de escritura. E47- Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. E48- Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. E50- Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura. E52- Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera E53- Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. E55- Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. E56- Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresiones musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad. E58- Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Educador/a guía en el proceso enseñanza-aprendizaje</b>	3. Orientación pedagógica y atención a la diversidad.	<p>1. Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0.6, en el contexto familiar, social y escolar.</p> <p>2. Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodo de los 0-3 y 3-6.</p> <p>3. Conocer los fundamentos de atención temprana.</p> <p>4. Reconocer a identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.</p> <p>5. Saber promover la adquisición de hábitos sobre la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.</p> <p>6. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con iguales y los adultos e saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.</p> <p>7. Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.</p> <p>9. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.</p> <p>13. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de las lenguas audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>16. Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.</p> <p>18. Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.</p> <p>19. Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.</p> <p>22. Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad e afecto.</p> <p>57. Analizar las lenguas audiovisuales y sus implicaciones educativas.</p>	<p>E.7. Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.</p> <p>E.8. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que surjan.</p> <p>E.9. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.</p> <p>E.11. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.</p> <p>E.16. Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.</p> <p>E.17. Colaborar con los profesionales especializados para solucionar los distintos trastornos.</p> <p>E.18. Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico e psíquico adecuado de los estudiantes.</p> <p>E.22. Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.</p>	<p>E.3. - Conocer los fundamentos de atención temprana.</p> <p>E.7. - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.</p> <p>E.22. - Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.</p>	<p>E1-Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0.6, en el contexto familiar, social y escolar.</p> <p>E2- Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodo de los 0-3 y 3-6.</p> <p>E3- Conocer los fundamentos de atención temprana.</p> <p>E4- Reconocer a identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.</p> <p>E5- Saber promover la adquisición de hábitos sobre la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.</p> <p>E6- Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con iguales y los adultos e saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.</p> <p>E7- Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.</p> <p>E9- Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.</p> <p>E13- Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de las lenguas audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>E16- Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.</p> <p>E18- Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes</p> <p>E19- Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.</p> <p>E22- Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad e afecto.</p> <p>E57- Analizar las lenguas audiovisuales y sus implicaciones educativas.</p>
	4. Gestión de los espacios, recursos y materiales de aprendizaje.	59. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.	E.59. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.	E.9. - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.	E59- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Miembro de una organización</b>	5. Acción tutorial y orientación académica y profesional.	10. Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo. 11. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar. 14. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.	E.5. Saber promover la adquisición de hábitos alrededor de la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico. E.64. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.	E.10. - Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo. E.11. - Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.	E10-Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo. E11- Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar. E14-Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
	6. Normativa.	31. Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización. 27. Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.	E.31. Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.		E31-Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización. E27-Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.
	7. Organización, planificación, coordinación.	62. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.	E.1. Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el período de 0-6, en el contexto familiar, social y escolar. E.4. Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas. E.12. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. E.21. Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del período 0-3 y del período 3-6. E.66. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.		E62- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
	8. Gestión administrativa de centro y calidad.				

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Miembro de una organización</b>	9. Gestión de la participación e implicación en proyectos comunes.	12. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. 30. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración en el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.	E.63. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.	E.30. - Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración en el territorio y con otros profesionales y agentes sociales. E.64 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.	E12- Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. E30- Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración en el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.
	10. Cooperación y colaboración, construcción conjunta de conocimiento.			E.8 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se presenten. E.12. - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. E.17. - Colaborar con los profesionales especialidad para solucionar dichos trastornos. E.66 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.	
	11. Técnicas de trabajo en grupo y distribución de responsabilidades individuales.	29. Valorar la importancia del trabajo en equipo. 8. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se susciten. 17. Colaborar con los profesionales de especialidad para solucionar dichos trastornos. 21. Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del período 0-3 y del período 3-6.	E.6. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual. E.29. Valorar la importancia del trabajo en equipo.	E.21. - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del período 0-3 y del período 3-6. E.29. - Valorar la importancia del trabajo en equipo.	E29- Valorar la importancia del trabajo en equipo. E8- Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se susciten. E17- Colaborar con los profesionales especialidad para solucionar dichos trastornos. E21- Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del período 0-3 y del período 3-6.
	12. Centros saludables y seguridad integral.  Grupo de trabajo	15. Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. 20. Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el contorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.	E.15. Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.		E.15. Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. E20- Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el contorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Interlocutor/a y referente (forma de ser y relacionarse con los demás)</b>	13. Habilidades personales, sociales y relacionales. Estrategias de mejora.	32. Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación. 66. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.	E.57. Analizar las lenguas audiovisuales y sus implicaciones educativas. E.65. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años e de 3-6 años.	E.20. - Valorar la importancia de la estabilidad y de la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes. E.32 - Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.	E32-Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación. E66- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
	14. Gestión y promoción de valores y convivencia, compromiso personal Y ético.	60-Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. 65- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.	E.10. Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo. E.13. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de las lenguas audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalista; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. E.19. Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente. E.20. Valorar la importancia de la estabilidad y de la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes. E.32. Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación. E.60. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.		
	15. Mediación, resolución de conflictos.				

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Investigador/a e Innovador/a</b>	16. Diagnóstico y evaluación de la práctica docente.	<p>23. Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.</p> <p>24. Dominar las técnicas de observación y registro.</p> <p>25. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.</p> <p>26. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.</p>	E.28. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovación en educación infantil	<p>E.16 - Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.</p> <p>E.18. - Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben o desarrollo físico e psíquico adecuado de los estudiantes.</p> <p>E.23. - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.</p> <p>E.61. - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.</p>	<p>E23- Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.</p> <p>E24-Dominar las técnicas de observación y registro.</p> <p>E25- Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.</p> <p>E26- Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones..</p>
	17. Investigación formativa. TAC y Alfin.	<p>36. Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.</p> <p>26. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.</p>	<p>E.23. Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.</p> <p>E.24. Dominar las técnicas de observación y registro.</p> <p>E.25. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales</p>		<p>E36-Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.</p> <p>E26-Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.</p>
	18. Responsable de la formación permanente: itinerario formativo personal.	28-Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovación en educación infantil		<p>E.28. - Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovación en educación infantil</p> <p>E.63 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.</p>	E28-Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovación en educación infantil
	19. Realización y ejecución de propuestas.	64- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.			E64- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Especialista en su materia</b>	20. Conocimiento en el área de Educación.		<p>E.2. Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los períodos 0-3 y 3-6.</p> <p>E.3. Conocer los fundamentos de atención temprana.</p> <p>E.14. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.</p> <p>E.27. Situar a la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.</p>	<p>E.5. - Saber promover la adquisición de hábitos alrededor de la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.</p> <p>E.6. - Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.</p> <p>E.1. - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el período de 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.</p> <p>E.13. - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de las lenguas audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>E.14. - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.</p> <p>E.27. - Situar a la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.</p> <p>E.31. - Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.</p> <p>E.36. - Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.</p> <p>E.37. - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.</p> <p>E.62. - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.</p>	

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Especialista en su materia</b>	21. Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares.	33-Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. 35-Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural. 42-Conocer el currículum de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. 46-Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua. 51-Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil. 53- Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. 54-Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal. 37-Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia. 38-Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su transcendencia. 45- Conocer la tradición oral y el folclore.		<p>E.2. - Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los períodos de 0-3 y 3-6.</p> <p>E.15. - Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.</p> <p>E.24. - Dominar las técnicas de observación y registro.</p> <p>E.25. - Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.</p> <p>E.26 - Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.</p> <p>E.33 - Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>E.34 - Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.</p> <p>E.35 - Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.</p> <p>E.38. - Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su transcendencia.</p> <p>E.39. - Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.</p> <p>E.40. - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.</p> <p>E.42. - Conocer el currículum de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>E.45 - Conocer la tradición oral y el folclore.</p> <p>E.46. - Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.</p> <p>E.47. - Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.</p> <p>E.50. - Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.</p> <p>E.51. - Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.</p> <p>E.53. - Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>E.54. - Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.</p> <p>E.55. - Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.</p> <p>E.56. - Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.</p> <p>E.57. - Analizar las lenguas audiovisuales y sus implicaciones educativas.</p> <p>E.58. - Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.</p> <p>E.59. - Adquirir un conocimiento práctico de aula e de gestión de la misma.</p> <p>E.60. - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.</p>	<p>E33-Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>E35-Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.</p> <p>E42-Conocer el currículum de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>E46-Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.</p> <p>E51-Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.</p> <p>E53- Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículum de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>E54-Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.</p> <p>E37-Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.</p> <p>E38-Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su transcendencia.</p> <p>E45- Conocer la tradición oral y el folclore.</p>
	22. Gestión del conocimiento existente.		E.62. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.		

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Comunicador/a en lengua materna</b>	23. Destrezas comunicativas verbales y no verbales: técnicas y estrategias para el Desarrollo y mantenimiento.	44-Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. 49- Reconocer y valorar el uso adecuado de la lengua verbal y no verbal.	E.43. Favorecer las capacidades de habla y de escritura. E.44. Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. E.49. Reconocer y valorar el uso adecuado de la lengua verbal y no verbal. E.52. Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.	E.43. - Favorecer las capacidades de habla y de escritura. E.44. - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. E.48. - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. E.49. - Reconocer y valorar el uso adecuado de la lengua verbal y no verbal. E.52. - Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera. E.65 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 y de 3-6 años.	E44-Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. E49- Reconocer y valorar el uso adecuado de la lengua verbal y no verbal. E60-Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. E65- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 y de 3-6 años.
	24. Software.		E.41. Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.	E.41. - Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.	
	25. Dispositivos.				
<b>Competente en TIC</b>	26. Herramientas institucionales: EVA y CMS, Abalar, E-Dixgal.				

**RED DE FORMACIÓN:** Interpretación de la red de Formación de las Competencias previstas en la Orden estatal de definición del título.

**UDC:** Competencias de la memoria de validación del título de la UDC con respecto al marco de competencias profesionales docentes.

**USC:** Competencias de la memoria de validación del título de la USC con respecto al marco de competencias profesionales docentes

**UVIGO:** Competencias de la memoria de validación del título de la UVIGO con respecto al marco de competencias profesionales docentes

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: Educación Primaria

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Educador/a guía en el proceso enseñanza-aprendizaje</b>	1. Programación, seguimiento y evaluación.	16. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula. 63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.	E.5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias. E.16. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula. E.18. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de la calidad. E.30. E.37. E42. E52. E.56. E.60. Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes. E.63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.	E7 - Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al período 6-12. E16 - Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula. E30- Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes. E64 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.	CE16 - Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula. CE63 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<p><b>Educador/a guía en el proceso Enseñanza-aprendizaje</b></p>	<p>2. Didácticas específicas, metodologías, TAC y Alfin.</p>	<p>30. Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes (ciencias).</p> <p>36. Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes (ciencias sociales).</p> <p>39. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.</p> <p>40. Presentar e resolver problemas vinculados con la vida diaria.</p> <p>42. Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes (matemáticas).</p> <p>48. Fomentar la lectura y animar a escribir.</p> <p>52. Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes (lenguas).</p> <p>56. Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes (música).</p> <p>60. Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes</p>	<p>E.23. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de las lenguas audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>E.25. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).</p> <p>E.38. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc).</p> <p>E.39. Conocer el currículum escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.</p> <p>E.40. Exponer y resolver problemas vinculados con la vida diaria.</p> <p>E.41. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico</p> <p>E.26. Conocer el currículum escolar de estas ciencias.</p> <p>E.27. Suscitar y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida diaria.</p> <p>E.28. Valorar las ciencias como un hecho cultural.</p> <p>E.29. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sustentable.</p> <p>E.31. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.</p> <p>E.32. Conocer el currículum escolar de las ciencias sociales.</p> <p>E.33. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instrutiva y cultural.</p> <p>E.34. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.</p> <p>E.43. Comprender los principios básicos de las ciencias de la lengua y la comunicación.</p> <p>E.45. Conocer el currículum escolar de las lenguas y la literatura.</p> <p>E.47. Conocer el proceso de aprendizaje de la lengua escrita y su enseñanza.</p> <p>E.50. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.</p> <p>E.49. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.</p> <p>E.48. Fomentar la lectura y animar a escribir.</p> <p>E.44. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.</p> <p>E.54. Conocer el currículum escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual e musical.</p> <p>E.57. Comprender los principios que contribuyen a formación cultural, personal e social desde a educación física.</p> <p>E.58. Conocer o currículum escolar da educación física.</p> <p>E.55. Adquirir recursos para fomentar a participación ao longo da vida en actividades musicales e plásticas dentro e fuera da escola.</p> <p>E.59. Adquirir recursos para fomentar a participación ao longo da vida en actividades deportivas dentro e fuera da escola.</p> <p>E.58. Promover a sensibilidade relativa á expresión plástica e á creación artística.</p> <p>E.53. Comprender los principios que contribuyen á formación cultural, personal e social desde as artes.</p> <p>E.36. Conocer o hecho relixioso ao longo da historia e a súa relación con a cultura.</p>		<p>CE30 – Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.</p> <p>CE37 – Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</p> <p>CE40 – Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Presentar y resolver problemas vinculados con la vida diaria.</p> <p>CE42 – Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</p> <p>CE48 – Fomentar la lectura y animar a escribir.</p> <p>CE52 – Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</p> <p>CE56 – Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</p> <p>CE60 – Desarrollar y evaluar contenidos del currículum mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</p>

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Educador/a guía en el proceso Enseñanza-aprendizaje</b>	3. Orientación pedagógica y atención a la diversidad.	<p>3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.</p> <p>4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlo y colaborar en su tratamiento.</p> <p>6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.</p> <p>15. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.</p> <p>49. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.</p> <p>50. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.</p>	E.66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.	<p>E3 - Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.</p> <p>E4 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlo y colaborar en su tratamiento.</p> <p>E15 - Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.</p> <p>E50 – Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.</p> <p>E51 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.</p>	<p>CE3 – Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.</p> <p>CE4 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlo y colaborar en su tratamiento.</p> <p>CE6 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.</p> <p>CE15 - Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.</p> <p>CE49 - Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.</p> <p>CE50 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.</p>
<b>Miembro de una organización</b>	6. Normativa.			<p>E1 - Comprender los procesos de aprendizaje relativos al período 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.</p> <p>E2 - Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.</p> <p>E8 – Conocer los fundamentos de la educación primaria.</p>	
	7. Organización, planificación, coordinación.	64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.	<p>E.1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al período de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar.</p> <p>E.2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.</p> <p>E.7. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al período 6-12.</p> <p>E.68 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del contorno social.</p>	<p>E6 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.</p>	CE64 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

Finalmente podemos observar la asignación que los respectivos técnicos hacen de las

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO	
<b>Miembro de una organización</b>	8. Gestión administrativa de centro y calidad.			E18 - Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.		
	9. Gestión de la participación e implicación en proyectos comunes.	18. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad. 65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.			CE18 – Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad. CE65 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.	
	10. Cooperación y colaboración, construcción conjunta de conocimiento.	13. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo e esfuerzo individuales. 68. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del contorno social.			E67 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en el centro. E69 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del contorno social.	CE13 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales. CE68 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del contorno social.
	11. Técnicas de trabajo en grupo y distribución de responsabilidades individuales.	66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.	E.13. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo e esfuerzo individuales.		E29 - Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.	CE66 – Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
	12. Centros saludables y seguridad integral.					

competencias universitarias transversales. Dado que no son comparables entre si ni cuentan con referentes de partida, no son utilizadas en el análisis comparativo y se muestran a título informativo.

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Interlocutor/a y referente (forma de ser y relacionarse con los demás)</b>	13. Habilidades personales, sociales y relacionales. Estrategias de mejora.	20. Amosar habilidades sociales para entender ás familias e hacerse entender por elas. 23. Analizar e incorporar de forma crítica as cuestiones más relevantes da sociedade actual que afectan á educación familiar e escolar: impacto social e educativo das linguas audiovisuales e das pantallas; cambios nas relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social e desarrollo sostenible. 24. Conocer a evolución histórica da familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida e educación no contexto familiar. 33. Fomentar a educación democrática da ciudadanía e a práctica do pensamento social crítico.	E.11. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. E.67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.	E.11. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. E.67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.	CE20 – Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. CE23 - Analizar e incorporar de forma crítica as cuestiones más relevantes da sociedade actual que afectan á educación familiar e escolar: impacto social e educativo das linguas audiovisuales e das pantallas; cambios nas relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social e desarrollo sostenible. CE24 – Conocer a evolución histórica da familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida e educación no contexto familiar. CE34 - Fomentar a educación democrática da ciudadanía e a práctica do pensamento social crítico.
	14. Gestión y promoción de valores y convivencia, compromiso personal Y ético.	14. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. 29. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. 34. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. 62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar as destrezas e habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite a aprendizaje a a convivencia. 67. Regular los procesos de interacción e comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.	E.20. Mostrar habilidades sociales para entendera las familias y hacerse entender por ellas. E.22. Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad. E.14. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. E.62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.	E13 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales. E14 - Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. E34 - Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. E35 - Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. E63 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.	CE14 – Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática CE19 - Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. CE35 - Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. CE62 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. CE67 - Regular los procesos de interacción e comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.
	15. Mediación, resolución de conflictos.	12. Abordar y resolver problemas de disciplina.	E.12. Abordar y resolver problemas de disciplina.	E12 - Abordar y resolver problemas de disciplina.	CE12 - Abordar y resolver problemas de disciplina.

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Investigador/a e innovador/a</b>	16. Diagnóstico y evaluación de la práctica docente.	7. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al período 6-12. 9. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.	E.17. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria. E.19. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.	E9 - Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan. E41 – Exponer y resolver problemas vinculados con la vida diaria.	CE7 – Analizar y comprender los procesos educativos en el aula e fuera de ella relativos al período 6-12. CE9 – Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
	17. Investigación formativa. TAC y Alfin.	19. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.			CE19 – Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.
	18. Responsable de la formación permanente: itinerario formativo personal.		E.65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.	E19 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación. E66 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.	
	19. Realización y ejecución de propuestas.	17. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.		E17 - Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.	CE17 - Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.
<b>Especialista en su materia</b>	20. Conocimiento en el área de Educación.	1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al período 6-12 en el contexto familiar, social y escolar. 5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basadas en el aprendizaje de competencias. 8. Conocer los fundamentos de la educación primaria. 10. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.	E.9. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan. E.8. Conocer los fundamentos de la educación primaria. E.24. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar. E.10. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. E.35. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.	E5 - Conocer las propuestas y desarrollos actuales basadas en el aprendizaje de competencias. E10 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. E23 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de las lenguas audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.	CE1 – Comprender los procesos de aprendizaje relativos al período 6- 12 en el contexto familiar, social y escolar. CE5 - Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias. CE8 - Conocer los fundamentos de la Educación Primaria. CE10 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Especialista na súa materia</b>	21. Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares.	<p>26. Conocer el currículum escolar de estas ciencias.</p> <p>32. Conocer el currículum escolar de las ciencias sociales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instrutiva y cultural.</p> <p>35. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.</p> <p>37. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc).</p> <p>38. Conocer el currículum escolar de matemáticas.</p> <p>44. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.</p> <p>45. Conocer el currículum escolar de las lenguas y la literatura.</p> <p>47. Conocer el proceso de aprendizaje de la lengua escrita y su enseñanza.</p> <p>54. Conocer el currículum escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.</p> <p>55. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.</p> <p>58. Conocer el currículum escolar de educación física.</p> <p>59. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.</p>		<p>E24 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.</p> <p>E25 - Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología e Geología).</p> <p>E26 - Conocer el currículum escolar de estas ciencias.</p> <p>E27 - Presentar y resolver problemas asociados con las ciencias y la vida diaria.</p> <p>E28 - Valorar las ciencias como un hecho cultural.</p> <p>E31 - Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.</p> <p>E32 - Conocer el currículum escolar de las ciencias sociales.</p> <p>E33 – Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instrutiva y cultural.</p> <p>E36 - Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.</p> <p>E38 - Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc).</p> <p>E39 - Conocer el currículum escolar de las matemáticas.</p> <p>E40 - Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.</p> <p>E42 - Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.</p> <p>E44 - Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y de la comunicación.</p> <p>E45 - Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.</p> <p>E46 - Conocer el currículum escolar de las lenguas y la literatura.</p> <p>E48 - Conocer el proceso de aprendizaje de la lengua escrita y su enseñanza.</p> <p>E49 – Fomentar la lectura y animar a escribir.</p> <p>E52 - Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera.</p> <p>E54 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.</p> <p>E55 - Conocer el currículum escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.</p> <p>E56 - Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.</p> <p>E58 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.</p> <p>E59 - Conocer el currículum escolar de la educación física.</p> <p>E60 - Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.</p>	<p>CE26 - Conocer el currículum escolar de estas ciencias.</p> <p>CE32 - Conocer o currículum escolar de las ciencias sociales.</p> <p>CE33 - Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instrutiva y cultural.</p> <p>CE36 - Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.</p> <p>CE38 - Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc).</p> <p>CE39 - Conocer el currículum escolar de matemáticas.</p> <p>CE44 - Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.</p> <p>CE45 - Conocer el currículum escolar de las lenguas y la literatura.</p> <p>CE47 - Conocer el proceso de aprendizaje de la lengua escrita u su enseñanza.</p> <p>CE54 – Conocer el currículum escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.</p> <p>CE55 - Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.</p> <p>CE58 – Conocer el currículum escolar de la educación física.</p> <p>CE59 - Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera da escuela.</p>

Competencia	Subcompetencia	Red de formación	UDC	USC	UVIGO
<b>Especialista en su materia</b>	22. Gestión del conocimiento existente.	25. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología e Geología). 27. Presentar y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida diaria. 28. Valorar las ciencias como un hecho cultural. 31. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. 41. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. 43. Comprender los principios básicos de las ciencias de la lengua y la comunicación. 53. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. 57. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.	E.64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.	E65 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.	CE25 – Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología e Geología). CE27 - Presentar y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida diaria. CE28 - Valorar las ciencias como un hecho cultural. CE31 - Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. CE41 - Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. CE43 - Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y comunicación. CE53 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. CE57 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.
<b>Comunicador/a en lengua materna</b>	23. Destrezas comunicativas verbales y no verbales: técnicas y estrategias para el Desarrollo y mantenimiento.	46. Hablar, leer y escribir correctamente las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. 51. Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera.	E.46. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma. E.51. Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera.	E47 - Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.	CE46 – Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma. CE51 – Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera.
<b>Competente en TIC</b>	24. Software.			G11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.	
	25. Dispositivos.				
	26. Herramientas institucionales: EVA e CMS, Abalar, E-Dixgal.				



**RED DE FORMACIÓN:** Interpretación de la red de Formación de las Competencias previstas en la Orden estatal de definición del título.

**UDC:** Competencias de la memoria de validación del título de la UDC con respecto al marco de competencias profesionales docentes.

**USC:** Competencias de la memoria de validación del título de la USC con respecto al marco de competencias profesionales docentes

**UVIGO:** Competencias de la memoria de validación del título de la UVIGO con respecto al marco de competencias profesionales docentes



## ***Conclusiones de la adaptación de las competencias de formación inicial al marco de competencias profesionales docentes***

El modelo propuesto por el CAFI y los procedentes de la normativa que rige en las diferentes universidades presentan grandes diferencias en número de competencias. Los modelos propuestos por las universidades estructuran las competencias según la normativa en: generales, específicas y transversales (con variaciones de nomenclatura), subdividiendo también según la normativa las específicas en “Formación básica”, “Didáctico-Disciplinar” y “Prácticum y TFG”. Esto supone una clasificación en función de las materias en las que se está trabajando y no en función del contenido o ámbito de aplicación de la propia competencia. El modelo competencial de la Red de Formación hace su enfoque basándose en las funciones del profesorado y en sus ámbitos de incidencia.

Las competencias del módulo “Didáctico-Disciplinar” recogen el detalle de las competencias trabajadas en materias específicas (de ciencias, matemáticas, lenguas...) que en el modelo del CAFI se recogen en una única competencia “21. Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares.” Si entendemos todas esas competencias como una sola, los modelos propuestos no son tan diferentes, y permiten un encaje lógico y explicable. El trabajo de continuación fluida desde la formación inicial a la formación permanente se verá facilitado por una definición de un espacio competencial común genérico que ahonde de forma más detallada en aquellos campos en los que cada una de las instituciones necesite especificar más la formación a impartir, aún más siendo siempre rastreadable la competencia/subcompetencia superior a la que se refiere y por lo tanto en la que se está trabajando.

Aún así resulta destacable la coincidencia total de enfoque en algunas de las subcompetencias frente a grandes discrepancias, tanto entre los expertos de la red y de las universidades como entre las propias universidades.

Destacamos también la carga del conocimiento del contenido y el conocimiento didáctico del contenido sobre otros ámbitos competenciales que gozan de menor tradición en los procesos de cualificación del profesorado pero que, no obstante, ocupan un lugar de particular relevancia en el análisis social del hecho educativo, como son la gestión de la convivencia y la formación en sostenibilidad y salud integral.

Todo esto nos lleva a una serie de **conclusiones generales**:

- ▶ La definición de los títulos a nivel estatal enumera una serie de competencias generales y específicas que en cierta medida responden a la estructura de competencia y subcompetencia pero sin correspondencias claras entre los dos niveles. Es decir, cada competencia específica no está asignada a una competencia general, sino a una tipología más tradicional en los estudios de formación del profesorado: Formación básica, Didáctico-Disciplinar y Prácticum y TFG.
- ▶ Las competencias generales y específicas de los títulos no cuentan con descriptores claros por lo que muchas de ellas están sujetas a la interpretación de las universidades que aportan su visión científica en la materialización de dichas competencias en el plan de estudios. Estas diferencias, que pueden parecer de fondo, no lo son tanto en realidad, sino que tiene que ver más con la categorización que se hace de las mismas y su asimilación a materias diferentes.
- ▶ Hay subcompetencias que, pese a ser vitales para cualquier docente con independencia del nivel educativo en el que desenvuelva su tarea profesional, no tienen apenas consideración en la orden que regula el título. Dependen, muchas veces, de las materias optativas que curse el futuro docente o su formación complementaria.
- ▶ En la definición de los títulos a nivel estatal (directrices de las órdenes ECI) prima una perspectiva eminentemente clásica de la formación inicial del profesorado, centrada en el conocimiento del contenido y el conocimiento didáctico del contenido, así como de cuestiones de pedagogía general. No obstante, cuestiones más larga tradición en campos de conocimiento pedagógico como son la educación para la salud, la educación para la paz, la convivencia escolar, la educación emocional o la pedagogía hospitalaria, por ejemplo, y que constituyen en la actualidad referentes fundamentalmente a la convivencia y a la salud integral están prácticamente ausentes en las competencias generales y específicas.
- ▶ Es necesario que la formación inicial y permanente del profesorado se alinee en torno a un trabajo equilibrado de las diferentes competencias y subcompetencias profesionales docentes en el que tengan cabida, por supuesto, las didácticas específicas o aplicadas, pero sin dejar de lado otras cuestiones de relevancia entre las que es destacable las habilidades relacionadas con las TIC que necesita la sociedad del conocimiento: competencias instrumentales (alfabetización digital,

alfabetización informacional) y competencias para el uso didáctico y la innovación educativa a través de las TIC y para el diseño/adaptación de entornos de aprendizaje flexibles y materiales educativos digitales.

- ▶ Con respecto al análisis comparativo entre la demanda de formación permanente del profesorado y la formación inicial, no hay relaciones directas obvias sino que el comportamiento de cada una de las subcompetencias debería estudiarse por separado y en su propio contexto de formación, tradición y demanda social y profesional. Las causas y consecuencias de la dispar demanda de formación continua, no responden unívocamente a la formación inicial (o a la ausencia de esta) pues resulta patente que no hay correlaciones determinantes, pero si muestran una clara tendencia si tomamos de referencia para el contraste los cuadros correspondientes a los planes de estudio.
- ▶ En cualquier caso es necesario, desde la metodología de indagación adecuada, indagar las posibles causas de las diferencias en la demanda de formación. Este trabajo futuro dará luz sobre las vías para concienciar al profesorado sobre la importancia de la formación en competencias no sentidas como deficitarias pero que, no obstante, la experiencia y la investigación, muestran repetidamente como necesitadas de un mayor impulso.
- ▶ También resulta clave que se mantenga el diálogo entre las universidades y la Red de Formación Permanente del Profesorado para enriquecer la atención y concreción de las competencias previstas en la legislación en los planes de estudios particulares, de forma que la formación de los maestros mantenga los estándares de calidad que el avance de la demanda social impone. Con el máximo respeto a la autonomía universitaria, es preciso avanzar en un corpus competencial común en el acceso a la función docente.
- ▶ La Consellería promoverá desde este grupo de trabajo, o comisión parecida, el establecimiento de un marco formativo integrado para los docentes que resulte de la coordinación entre la oferta de posgrado existente en el SUG y la de la Red de Formación Permanente del Profesorado. Las sinergias entre estos agentes deberían posibilitar una oferta ajustada permanentemente a las necesidades de nuestro sistema educativo.

- ▶ Específicamente, en el caso de las titulaciones de grado en infantil y primaria, la Consellería favorecerá la creación de un maestrado específico de carácter interuniversitario, que sirva de referencia en el SUG para los egresados en estas titulaciones y para el profesorado en ejercicio. La actual propuesta de las tres universidades del SUG de un maestrado interuniversitario en Innovación e Investigación en Educación infantil y primaria va en esta dirección y trata de dar respuesta a las lagunas formativas encontradas en este grupo de trabajo y que hacen urgente dar una respuesta desde el SUG. La necesidad de introducir estímulos que hagan útil y atractiva la oferta de posgrado del SUG en el ámbito educativo hace aconsejable graduar objetivamente o reconocimiento a efectos de acceso a la profesión docente de los créditos o títulos cursados por los docentes, favoreciendo el mayor reconocimiento para los titulados en Educación infantil y primaria en el maestrado interuniversitario dicho anteriormente, siempre en el marco de la normativa básica del estado.
- ▶ Necesitamos igualmente establecer puentes para que la formación inicial del profesorado pueda aportar conocimientos relevantes sobre la práctica en la gestión de organizaciones educativas tanto a nivel de aula como de centro e incluso de sistemas educativos.

## Parte 3

# Propuesta de mejora de la articulación de la formación en prácticas

Aunque es precisa mayor indagación que ahonde en el encaje y trabajo conjunto entre la formación inicial y permanente, parece claro que es posible y preciso tender lo antes posible puentes entre ambos espacios formativos. Del trabajo del grupo se desprende que el Prácticum es el momento en el que el futuro docente forma parte de ambos mundos a un tiempo: aún está en la formación inicial pero desarrolla su labor en el ámbito de trabajo de la formación permanente. En este sentido parece fundamental la existencia de acuerdo sobre el marco de competencias que permita una adecuada evaluación del futuro profesorado en prácticas.

Dado el volumen de variedad de centros educativos de la comunidad, y su alto grado de autonomía, el enfoque de protocolo de bases de colaboración es lo que mejor garantiza el desarrollo y aprovechamiento en condiciones mínimas de calidad para todos los participantes.

Para su propuesta se toma como referencia el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como los convenios de colaboración firmados con las diferentes universidades y la normativa autonómica que rige las prácticas del Máster de Formación del Profesorado de Secundaria.

## ***Protocolo para la gestión y realización de las fases de prácticas de los estudios de grado y Máster en el ámbito educativo***

### **ÁMBITO**

Abarca las fases de prácticas de los estudios impartidos en las universidades de Santiago, A Coruña y Vigo de los títulos de:

- ▶ Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- ▶ Formación equivalente a Máster para el profesorado de Formación Profesional que no está en condiciones de acceder al Máster del profesorado en Educación Secundaria (Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de Máster.

- ▶ Estudios de Grado y Máster impartidos en las Facultades de Ciencias de la Educación y de Formación del Profesorado.

Personas involucradas:

- ▶ Alumnado
- ▶ Tutor o tutora de la universidad
- ▶ Tutor o tutora del centro educativo

## **ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS**

Podrán realizar las prácticas los estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por las universidades incluidas en este protocolo en los términos previstos en los convenios de colaboración correspondientes. Concretamente el alumnado matriculado en alguna titulación de grado impartida en las facultades de Ciencias de la Educación y de Formación del Profesorado que incluyan en su plan de estudios la materia de prácticas externas curriculares o en el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, en el número de plazas establecidas por el correspondiente convenio de colaboración. Así como los/as estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, por razones de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre ellas, estén cursando estudios de grado en los citados centros de las Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo.

Al finalizar las prácticas la universidad correspondiente podrá entregarle a cada estudiante que lo solicite un certificado que contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

- ▶ Titular del documento
- ▶ Centro educativo donde se realizaron las prácticas
- ▶ Descripción de la práctica especificando su duración y fechas de realización
- ▶ Actividades realizadas.

## **DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA**

Durante la realización de las prácticas académicas externas, los y las estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- ▶ A la tutela, y formación necesaria cara a la realización de su proyecto formativo, antes durante y después del período de duración de la correspondiente práctica, por un docente del centro en el que cursa los estudios de grado o Máster y por un profesional que preste servicios en el centro dependiente de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria donde se realice.
- ▶ A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad en la que cursa estudios.
- ▶ A la obtención de un informe por parte del centro educativo en el que realizó las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- ▶ A recibir, por parte del centro educativo, información sobre la normativa en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales y auto-protección.
- ▶ A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente al centro educativo.
- ▶ A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los y de las estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- ▶ A conciliar, en el caso de los y de las estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- ▶ Aquellos otros, de ser el caso, previstos en la normativa específica de cada una de las universidades a los que no se opongan los términos previstos en los correspondientes convenios de colaboración.

- ▶ Durante la realización de las prácticas académicas externas, los y las estudiantes tendrán los siguientes deberes:
- ▶ Cumplir la normativa vigente relativa a las prácticas externas establecida por las universidades correspondientes.
- ▶ Conocer y cumplir el proyecto formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor/a asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor/a académico/a de la universidad correspondiente.
- ▶ Mantener contacto con el/la tutor/a académico/a de su universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidente que pueda surgir en ella, así como hacer entrega de los documentos y la memoria final que le sean requeridos.
- ▶ Incorporarse al centro educativo en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de organización y funcionamiento, seguridad, auto-protección y prevención de riesgos laborales de ella.
- ▶ Desarrollar el proyecto formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en él.
- ▶ Elaborar la memoria final de las prácticas en la que deberá figurar, entre otros, los siguientes aspectos: datos personales del/de la estudiante; centro educativo en el que realizó las prácticas y lugar; descripción concreta y detallada de las tareas; trabajos desarrollados y departamentos del centro a los que estuvo asignado; valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios; relación de los problemas suscitados y el procedimiento seguido para su resolución; identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, supusieron las prácticas; evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.
- ▶ Guardar confidencialidad en relación con la información interna del centro educativo y guardar secreto profesional sobre sus actividades durante la estancia y finalizada esta, ajustándose a la normativa y protocolos específicos en materia de protección de datos de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

- ▶ Mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia el proceder del centro educativo y manteniendo la salvaguarda del buen nombre de la universidad a la que pertenece.

## TUTORÍA EN EL CENTRO EDUCATIVO

### Tutor o tutora del centro educativo

El tutor o tutora del centro educativo será una persona vinculada al centro educativo mediante contrato estable o destino provisional o definitivo en dicho centro, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la universidad.

- ▶ **En los centros públicos**, el profesorado funcionario de carrera que ejerza como persona tutora deberá contar con, por lo menos, dos años de experiencia docente, y debe haber prestado servicio en el centro aspirante a centro de prácticas por lo menos durante un curso escolar completo o haber sido persona tutora acreditada en otros centros.
- ▶ **En los centros concertados**, el profesorado que ejerza como persona tutora deberá haber acreditado impartir docencia en educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional o enseñanzas de idiomas o deportivas durante un mínimo de tres cursos escolares completos, y debe haber prestado servicio en el centro aspirante a centro de prácticas por lo menos durante un curso escolar completo o haber sido persona tutora acreditada en otros centros.

### Persona coordinadora del centro educativo

En el caso del Máster Universitario de Profesorado, la persona directora del centro o, por delegación suya, la persona encargada de la jefatura de estudios o, excepcionalmente, una de las personas tutoras de prácticas, ejercerá las funciones de persona coordinadora de las prácticas.

Serán funciones específicas de la persona coordinadora de prácticas las siguientes:

- ▶ Establecer las acciones que desarrollarán las personas tutoras de prácticas del centro.

- ▶ Posibilitar la integración plena en el centro del alumnado en prácticas mediante un plan de acogida.
- ▶ Facilitar al alumnado en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, de los proyectos educativos, así como de otros proyectos, programas o actividades en que el centro participe.
- ▶ Gestionar los espacios y los tiempos para la intervención del alumnado en prácticas.
- ▶ Diseñar la asistencia del alumnado en prácticas a las reuniones de planificación, programación, seguimiento y evaluación del alumnado del centro.
- ▶ Elaborar junto con las personas tutoras un cronograma de las actividades que el alumnado desarrollará en el centro durante el período del prácticum y en el cual se incluirá obligatoriamente la participación del/de la estudiante en prácticas en la vida del centro así como su asistencia a reuniones de las diferentes comisiones, de departamentos, atención tutorial a familias y alumnado, sesiones de evaluación, reuniones de claustro, consejo escolar, equipos docentes, etc.

En los centros de educación infantil y primaria, a los efectos de los estudios de Grado, la coordinación de los estudiantes en prácticas formará parte de la gestión común del centro y corresponderá al equipo directivo del centro o persona en quien la dirección delegue.

### **Derechos y deberes de la persona tutora del centro educativo**

La universidad correspondiente le facilitará el acceso a la biblioteca y, si es el caso, a los servicios deportivos y a otros servicios y dependencias universitarias. En el caso de la UNED, esta universidad ofrecerá a las personas coordinadoras y tutoras una serie de contraprestaciones, como reducciones en el coste de las matrículas de enseñanzas regladas, cursos de verano y cursos de idiomas impartidos por la UNED, así como el acceso a los recursos bibliográficos en la red con que cuenta la universidad.

La función tutorial desarrollada por las personas coordinadoras (en el caso del Máster) y tutoras será considerada mérito en las convocatorias de contratación de profesorado promovidas por las universidades.

En el caso específico del Máster cada universidad acordará con las personas coordinadoras y tutoras del centro educativo las condiciones de participación para el desarrollo del

prácticum y su reconocimiento, según lo establecido en el plan de estudios de la titulación. Esta participación estará comprometida a asegurar las competencias profesionales que debe adquirir el alumnado.

Las universidades asumirán los costes derivados de la realización del prácticum, en concreto, el pago al profesorado coordinador y tutor que participe en su desarrollo, en los casos en los que reglamentariamente esté determinado.

#### **DERECHOS:**

- ▶ Al reconocimiento de su actividad colaboradora por parte de la universidad correspondiente con una certificación acreditativa del trabajo realizado, en función de los términos previstos por la dicha universidad y, en cualquier caso con la expresión de las horas de duración de la fase de prácticas y con la firma del Rector o vicerrector correspondiente (o persona en quien delegue).
- ▶ A ver reconocida la certificación prevista en los términos que la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria determine en materia de Formación Permanente del Profesorado, así como en otras convocatorias.
- ▶ A ser informado de la normativa que regula las prácticas externas, así como el proyecto formativo y las condiciones de su desarrollo.
- ▶ A tener acceso a la universidad correspondiente para obtener la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.

#### **DEBERES:**

- ▶ Acoger al/a la estudiante, acompañarlo/a y organizar la actividad que se va a desarrollar de acuerdo con lo establecido en el proyecto formativo.
- ▶ Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y en el compromiso con el aprendizaje.
- ▶ Informar al/a la estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la autoprotección, seguridad y riesgos laborales.

- ▶ Coordinar con la persona tutora académica de la universidad correspondiente el desarrollo de las actividades establecidas, incluyendo aquellas modificaciones del plan de trabajo que puedan ser necesarias para el normal desarrollo de la práctica, así como la comunicación y resolución de posibles incidentes que pudieran surgir en su desarrollo y el control de permisos para la realización de exámenes.
- ▶ Favorecer la formación inicial en la práctica docente del o de la estudiante.
- ▶ Asesorar al/a la estudiante en prácticas en cuestiones pedagógicas.
- ▶ Facilitar que el/la estudiante en prácticas se integre plenamente en la vida del centro para adquirir un conocimiento directo y práctico de su organización y funcionamiento en todos los ámbitos.
- ▶ Emitir un informe final que le remitirá al tutor académico de la universidad correspondiente la conclusión de las prácticas, que recogerá el número de horas realizadas por el/la estudiante y en el que podrá valorar aspectos referidos, de ser el caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo.
- ▶ Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como persona tutora.
- ▶ Facilitar al/a la tutor/a académico/a de la universidad el acceso al centro educativo para el cumplimiento de los fines propios de su función.

### **Tutor o tutora académico/a de la universidad**

La designación de la persona tutora por la universidad correspondiente se hará de acuerdo con los procedimientos establecidos por ella, debiendo ser un profesor de la universidad, con preferencia de la propia facultad, escuela o centro universitario donde se encuentre matriculado el/la estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

## **Derechos y deberes de la persona tutora académica de la universidad**

### **DERECHOS:**

- ▶ Al reconocimiento efectivo de su actividad académica en los términos que establezca la universidad correspondiente, de acuerdo con su normativa interna.
- ▶ A ser informada de la normativa que regula las prácticas externas, así como de las condiciones bajo las que se desarrollará la estancia del/de la estudiante que se tutorizará.
- ▶ A tener acceso al centro educativo para el cumplimiento de los fines propios de su función, y a aquella información imprescindible para el ejercicio de su actividad.

### **DEBERES:**

- ▶ Velar por el normal desarrollo del proyecto formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con los deberes académicos, formativos y de representación y participación del/de la estudiante y de asistencia a actividades de evaluación de otras materias.
- ▶ Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas, coordinándose para eso con la persona tutora de la entidad colaboradora y vistos, de ser el caso, los informes de seguimiento.
- ▶ Autorizar las modificaciones que se produzcan en el plan de trabajo.
- ▶ Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas de los/de las estudiantes tutorizados/as de acuerdo con los procedimientos que establece la universidad correspondiente, cubriendo el correspondiente informe de evaluación.
- ▶ Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como persona tutora.
- ▶ Informar al órgano responsable de las prácticas externas en las facultades correspondientes de las posibles incidencias surgidas.

- ▶ Supervisar y, de ser el caso, solicitar la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

## PROCEDIMIENTO

### Oferta y selección del centro

***En Infantil y primaria:*** Son elegibles todos los centros públicos que imparten los niveles de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos. Los centros públicos tienen, como unidades administrativas de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y dentro de su autonomía pedagógica, un compromiso público con la formación de los y de las futuros/as docentes.

Cualquier docente que imparta formación en Educación Infantil y Primaria y que cumpla con los requisitos podrá ser tutor o tutora de prácticas. Los docentes acreditarán el cumplimiento de las condiciones establecidas mediante declaración responsable según el modelo que se adjunta al protocolo.

### ***En ESO, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas y deportivas:***

Se seguirá el procedimiento establecido en la orden de 18 de abril de 2011 por la que se establece el procedimiento para acreditar centros y personas coordinadoras y tutoras para el desarrollo del prácticum correspondiente al máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en la Comunidad Autónoma de Galicia y en las resoluciones anuales de convocatoria.

Las universidades se ajustarán a la normativa vigente en cada momento para tramitar, gestionar y difundir las prácticas académicas externas (Prácticum) en los estudios de grado y Máster, particularmente en lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE de 30 de julio de 2014), así como a lo establecido en la orden de 18 de abril de 2011 por la que se establece el procedimiento para acreditar centros y personas coordinadoras y tutoras para el desarrollo del prácticum correspondiente al Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en la Comunidad Autónoma de Galicia.

La adscripción del alumnado que va a realizar las prácticas se hará de acuerdo con los criterios y procedimientos fijados por los responsables universitarios de las titulaciones correspondientes, en los centros educativos dependientes de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, en relación con estas titulaciones, garantizando los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades. Se procurará asimismo que supongan el menor sobre-esfuerzo económico para los y las estudiantes.

Con la finalidad de mantener en todo momento el registro de estudiantes participantes bajo este protocolo, aquellos centros o servicios en los que se realicen las prácticas le comunicarán a la facultad a la que estén adscritos los/las alumnos/as cualquier alta o baja que se produzca. Junto al alta de cada estudiante, comunicarán también la fecha del comienzo y finalización de las prácticas, el período de vacaciones, si lo hubiera, el lugar del desarrollo y sus contenidos.

### **Fase de Información**

Las universidades remitirán a la Consellería, antes del comienzo de cada período de prácticas, la relación de estudiantes en prácticas y sus correspondientes tutores de centros sostenidos con fondos públicos, con indicación expresa de DNI y otros datos de acceso necesarios en las altas de plataformas de teleformación.

La Consellería procederá al alta de los y de las estudiantes en prácticas y de sus personas tutoras en los centros educativos en un MOOC específico que servirá de información y guía unificada del proceso. Estos cursos masivos tendrán formato de auto-aprendizaje y no sustituirán a los tutores y coordinadores correspondientes, ni darán derecho a certificación de formación.

En los espacios virtuales colaborativos/formativos se incluirá información y enlaces relevantes para los diferentes aspectos que se desarrollarán en la fase de prácticas. Asimismo se facilitará el acceso a la normativa de referencia a modelos genéricos cuando se encuentren consensuados o respondan a normativa específica de las diferentes partes implicadas.

### **Espacio virtual colaborativo/formativo tutores y supervisores:**

- ▶ Normativa de referencia
- ▶ Guía sobre auto-protección y riesgos laborales para entregar al alumnado en prácticas
- ▶ Indicaciones sobre la protección de datos y la confidencialidad durante el período de prácticas (formulario de confidencialidad y buenas prácticas).
- ▶ Información y Orientaciones sobre la integración del alumnado en prácticas en la vida del centro: mentorazgo, etc.
- ▶ Orientaciones sobre las gestiones de tiempos y acceso a espacios para la intervención del alumnado en prácticas.
- ▶ Recursos de mentorización y tutorización. Rúbricas de evaluación conjunta de la fase de prácticas (autoevaluación y del proceso).
- ▶ Recursos para propuestas de mejora.

### **Espacio virtual colaborativo/formativo alumnado:**

- ▶ Acceso a la guía LOMCE.
- ▶ Protocolos de la Consellería: educonvives.gal y otros.
- ▶ Normativa de aplicación en los centros educativos.
- ▶ Guía sobre riesgos laborales y auto-protección para el alumnado en prácticas.
- ▶ Competencias profesionales docentes, formación permanente del profesorado.
- ▶ Herramientas institucionales de gestión de centros.

## **Fase de certificación**

Finalizado el proceso la universidad correspondiente expedirá a cada tutor o tutora del centro educativo una certificación en la que constará lo que viene previsto en la Orden de 2013 y enviará al Servicio de Formación del Profesorado un listado con el profesorado participante de centros públicos y privados concertados, en el que se incluirá el DNI, el nombre completo, el número de horas que corresponden al prácticum correspondiente y las fechas de inicio y de fin del mismo. Además la universidad correspondiente trasladará a la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria el listado de profesorado que ejerció labores de tutoría y de coordinación en los centros educativos para que se proceda al reconocimiento correspondiente, según lo establecido en el artículo 39 de la Orden de 14 de mayo de 2013 por la que se regula la convocatoria, el reconocimiento, la certificación y el registro de las actividades de formación permanente del profesorado en Galicia.

## **Formación específica vinculada al Prácticum. Una oportunidad para la retroalimentación.**

Con el objeto de mantener y de fortalecer los vínculos y la coordinación en la formación del profesorado, se propone la realización de jornadas para el alumnado y los tutores/as de prácticas y tutores/as académicos de las universidades. Estas jornadas serán voluntarias en horario lectivo en cada uno de los campus universitarios y serán organizadas conjuntamente por la universidad y la Red de Formación, a través de sus sedes.

La jornada contaría con los siguientes objetivos:

- ▶ Fortalecer los vínculos y la coordinación entre la formación inicial y permanente del profesorado para facilitar el ajuste a la realidad de los centros educativos.
- ▶ Avanzar hacia la máxima calidad educativa en todas las fases de la vida profesional de los y de las docentes.
- ▶ Enriquecer los procesos informativos y formativos del proceso de prácticas (MOOC) basándose en los avances científicos y en la experiencia.
- ▶ Poner en valor buenas prácticas durante el prácticum.

- ▶ Mejorar la formación inicial y permanente del profesorado.

Se presenta, por tanto, una jornada certificable con 8 horas de formación (bien 8 en el mismo día, bien 4h y 4h de tarde) preferentemente en la misma semana para facilitar la presencia y transferibilidad de ponentes, sobre todo externos.

La decisión sobre las metodologías y temáticas se basarán en el análisis científico conjunto de las evidencias sobre la formación inicial y permanente del profesorado, la demanda social y la reflexión sobre los retos futuros en materia de educación, de manera coordinada y proporcionando a todos los agentes la información relevante y pertinente.

Estas jornadas suponen un entorno privilegiado para la colaboración entre los profesionales docentes universitarios gallegos y la red de formación permanente del profesorado, en el que compartir y enriquecer mutuamente su quehacer diario.

Asimismo servirán para facilitar al alumnado universitario la realización de las prácticas y la incorporación a los centros educativos como profesorado novel; y al profesorado en ejercicio le permitirá estar en contacto con los avances científicos más destacables, manteniendo un contacto activo con el mundo de la investigación educativa. De este modo es previsible que se aminore la eventual separación discursiva intergeneracional entre el profesorado sénior y el profesorado novel.

La organización debe ser conjunta y coordinada, en la que alumnado y profesorado en ejercicio compartan reflexiones, espacios y experiencias, de manera tal que la única diferenciación sea que la Red de Formación del Profesorado certifique al profesorado en ejercicio y la universidad a su alumnado.

## Parte 4

# Documento de recomendaciones y medidas

La creación y el funcionamiento del grupo de trabajo para la mejora de la formación docente en Galicia sobre las competencias profesionales docentes constituye un primer paso y una experiencia pionera en el ambiente del sistema educativo español para la creación de un discurso común entre la formación inicial y la permanente, que facilite el diálogo y el avance en la calidad del sistema educativo, avance que estará determinado por la mejora de las competencias profesionales de los y las docentes.

La oportunidad de realizar un estudio de diagnóstico y abrir un debate en profundidad que permita analizar en que momento se encuentra la alineación de la formación inicial y permanente partiendo de un marco propuesto y ya aplicado en la formación permanente, que nace del patrimonio previo de recomendaciones europeas y trabajos técnicos de la propia red de formación con socios europeos, ya de por sí constituye un hito que puede dar lugar a un punto de inflexión para la mejora mediante a convergencia en la visión sobre la profesión docente.

En este sentido, el documento parte de las evidencias disponibles, tanto en el contexto internacional, en forma de estudios y documento europeos, como en el ámbito nacional y de Galicia. La disponibilidad de una amplia base de datos sobre a demanda formativa dentro de la formación permanente, entre el profesorado novel y sénior ha permitido un análisis muy valioso vinculado al marco de competencias de Galicia y, a su vez, ha puesto este marco en relación con los planes de estudios de las universidades.

Así mismo, el contraste del marco de competencias con los requisitos de validación de los planes de estudios de las universidades gallegas proporcionó valiosos resultados en términos de abordaje de las distintas subcompetencias y de su enfoque y tratamiento en los planes de estudios.

A modo de resumen, tras el trabajo de debate, análisis comparado, reflexión, y coordinación, se proponen las siguientes medidas:

- ▶ Impulsar la construcción de un discurso común que facilite el diálogo profesional entre los distintos actores responsables de la formación docente alrededor del paradigma competencial.
- ▶ Abordar la revisión, actualización y mejora de los planes de estudio que conducen a la capacitación como maestro desde la perspectiva de las competencias profesionales necesarias, de manera que se den respuestas a las nuevas demandas de los sistemas educativos del siglo XXI. En este sentido, es importante avanzar en la

definición común de descriptores claros de las competencias generales y específicas de los títulos, que permitan converger en la interpretación y enfoque de los mínimos que garanticen el ejercicio de la profesión docente, siempre dentro del respeto a la autonomía universitaria.

- ▶ Establecimiento de fórmulas estables de cooperación entre las universidades gallegas encargadas de la formación inicial y la red de formación permanente del profesorado que permitan, sobre la base del marco de competencias, identificar las necesidades formativas y articular acciones que mejoren las prácticas docentes.

Impulsar la puesta en marcha en el SUG de un Maestrado Interuniversitario (UDC, USC, UVIGO) en Investigación e Innovación Educativa en Educación Infantil y Primaria, que redundará en la mejora de las competencias profesionales del futuro profesorado de estos niveles y abordará las necesidades formativas y lagunas detectadas por el grupo de trabajo.

La información y el conocimiento que la formación inicial y permanente del profesorado tienen en sus esferas de acción es inmensa y debería, por el bien de la mejora de la calidad educativa, ser puesta en común, compartida y debatida de manera sistemática. Por lo tanto es importante mantener un grupo de trabajo permanente que facilite y potencie el intercambio de información relevante y la realización conjunta de investigaciones que redunden en la mejora de la formación del profesorado a lo largo de toda su vida profesional.

- ▶ Aprobación de un Protocolo de Prácticas educativas sobre la propuesta realizada.

De este modo, se cuenta con un marco de trabajo seguro, efectivo y eficaz para todo el alumnado con independencia del centro o centros donde realice sus prácticas a lo largo de su formación inicial. Al mismo tiempo facilita la labor del profesorado tutor, tanto de las universidades como de los propios centros educativos, y facilita que este período sea vivenciado como una oportunidad de enriquecimiento mutuo.

- ▶ Realización de actividades formativas conjuntas

Resulta importante asumir que ni la formación permanente del profesorado puede permanecer ajena a los avances en investigación y conocimiento sobre las ciencias de la educación, ni la universidad puede ofrecer una formación de calidad sin participar de la

realidad formativa del profesorado. Ciertamente es una colaboración que se viene dando, aunque no de una manera claramente estructurada, por lo que se busca establecer unos mínimos espacios comunes, en el marco de actividades concretas, que pongan en contacto tanto al profesorado como al alumnado en una verdadera comunidad de aprendizaje. Se trata de crear espacios para crecer como comunidad educativa.

- ▶ Difundir conjuntamente la investigación y las buenas prácticas en materia de formación del profesorado

El conocimiento que no se comparte no es útil, por lo que, de todo lo anterior debe derivarse siempre la divulgación de las investigaciones, aportaciones, buenas prácticas, propuestas, etc, en el marco de publicaciones de referencia.

# Anexos I- Descripción detallada de las competencias profesionales docentes

A continuación se explican en detalle las siete competencias profesionales, delimitando cada una de las subcompetencias y los aspectos que las concretan.

## **1. EDUCADOR/A GUÍA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DESARROLLO DEL ALUMNADO**

Se refiere al uso consciente por parte del profesor de sus capacidades, habilidades, conocimientos y herramientas para generar y motivar procesos de aprendizaje en el alumnado.

### ***1. Programación, seguimiento y evaluación.***

Sabrá programar, hacer un seguimiento con evaluación de proceso y evaluación final así como planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje según las competencias clave, gestionando la progresión y la contextualización. Con esta finalidad diseñará y resolverá situaciones didácticas secuenciando y temporalizando adecuadamente e integrando el uso de las TAC.

### ***2. Didácticas específicas, metodologías, TAC y Alfin.***

El/la docente dominará la didáctica específica del área, materia y/o módulo correspondiente, así como metodologías activas e inclusivas, facilitando el aprendizaje activo tanto individual como en grupo. En su actividad docente, sabrá integrar la metodología didáctica en ambientes virtuales de aprendizaje, ambientes mixtos o presenciales con apoyo TIC. Definirá las necesidades de información, buscándola, evaluándola y comunicándola. Sabrá transformar, estructurar y gestionar la información éticamente, comprendiendo las

características y papeles de los distintos medios. También apoyará el desarrollo de estas capacidades en el alumnado.

Además de eso, podrá crear un ambiente personal de aprendizaje digital propio y fomentar el mismo proceso en el alumnado. Su trabajo será motivador en el pensamiento crítico en el alumnado.

### ***3. Acción tutorial y atención a la diversidad.***

En esta subcompetencia se contemplan todos los deberes propios del tutor: orientar en el proceso de aprendizaje atendiendo a las especificidades sociales y personales de cada individuo y de cada grupo y a los diferentes estilos de aprendizaje de los/las alumnos/as, respetando los tiempos de cada individuo y ejercitando la escucha activa. Garantizará también la inclusión y ayudará al alumnado a construir sus propios esquemas de conocimiento.

### ***4. Gestión de los espacios, recursos y materiales de aprendizaje.***

El/la docente sabrá gestionar los diversos espacios del centro, integrando los comunes de relevancia estratégica, como la biblioteca, en un proceso de enseñanza-aprendizaje de éxito. Organizará los grupos de alumnos/as, de manera eficaz ante cualquier propuesta, conectando adecuadamente con espacios, tiempos y contextos. En ese sentido será consciente de la existencia y aplicación de diferentes modelos de gestión de aula.

Será sensible sobre la importancia del manejo sistemático de información y, en ese sentido, generará un ambiente personal de aprendizaje en el que recoger todos los recursos virtuales y analógicos que faciliten el aprendizaje. Ese ambiente le permitirá combinar recursos, materiales, relaciones y contactos seleccionados de manera motivadora. Dominará estrategias de creación e integración contextualizada de contenidos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **2. MIEMBRO DE UNA ORGANIZACIÓN**

Consiste en el buen desempeño de las funciones relacionadas con la organización y gestión del centro, la interpretación del contexto de trabajo y la aplicación de planes y programas.

Consiste en la integración y colaboración de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.

### ***5. Orientación pedagógica, académica y profesional.***

Esta subcompetencia se refiere a la capacidad del/de la docente de planificar procesos y orientar la práctica educativa del centro para la mejora de los resultados sociales y educativos. Para conseguir esta meta le será preciso ser capaz de inferir las necesidades educativas del alumnado, tras un análisis individual y contextualizado de él, pudiendo reaccionar de forma eficaz y rápida ante imprevistos o situaciones diversas que condicionen el aprendizaje.

### ***6. Normativa.***

El/la profesional de la enseñanza tiene el deber de conocer la normativa y legislación vigente más relevante, así como los sistemas y recursos de consulta previstos por la administración para informarse de aquellas normas más específicas en momentos concretos.

### ***7. Organización, planificación, coordinación.***

Será función de un miembro de un equipo educativo de centro, el análisis del contexto social, laboral, económico y educativo del mismo. Con este conocimiento podrá diseñar y planificar estratégica y curricularmente con temporalización más allá de las fronteras del aula, gestionando espacios abiertos y agrupamientos flexibles y coordinándose con colegas de nivel, materia etc. Podrá así implementar diferentes dinámicas organizativas y tomar decisiones eficientemente.

### ***8. Gestión administrativa de centro y calidad.***

Será preciso ser conocedor de las herramientas de gestión (también aquellas en soporte TIC) precisas para la gestión económica y administrativa, garantizando el rigor en los procedimientos e implementándolas según normas de calidad centradas en las necesidades e intereses de los colectivos destinatarios.

## **9. Gestión de la participación e implicación en proyectos comunes.**

El/la profesional deberá ser capaz de diseñar y/o colaborar en un modelo de gestión de personal y de la estructura organizativa y funcional del centro, según los objetivos marcados en el proyecto y dentro de las competencias del colectivo específico al que se pertenezca. En este modelo se coordinará la gestión de los recursos humanos con las tareas promoviendo en uno mismo y en los otros miembros del equipo la participación, implicación y el compromiso desde el respeto mutuo.

## **10. Cooperación, colaboración y construcción conjunta de conocimiento.**

Los miembros de un equipo educativo estarán motivados hacia una cultura organizativa y valores compartidos, cooperando, colaborando y participando en proyectos comunes. El afán de estas interacciones será siempre de consenso y concordia, favorable a la autocrítica y a la crítica constructiva para una creación conjunta de significado que facilite la reflexión y la mejora continua.

## **11. Técnicas de trabajo en grupo y distribución de responsabilidades individuales.**

Los miembros de un claustro serán individualmente capaces de trabajar en equipo para el desarrollo conjunto de proyectos. Dominarán técnicas de trabajo grupal entre profesionales tales como la negociación y solución de problemas y conflictos, la dinamización y liderazgo y la superación de la cultura individualista. Para eso serán capaces de confiar en el trabajo ajeno con lealtad a uno mismo y a los demás y mostrando tolerancia ante errores y afán de escucha. Además de eso favorecerán también el trabajo grupal en el alumnado, sabiendo gestionar la progresión de los aprendizajes colectivos e individuales dentro del colectivo.

## **12. Centros saludables y seguridad integral.**

El/la docente respetará a los demás usuarios, siguiendo las normas establecidas tanto en ambientes presenciales como virtuales de aprendizaje. De este modo, conocerá y respetará las directrices en propiedad de datos e identidad digital, así como sus derechos y deberes en la Red.

Por otra parte, garantizará la promoción de hábitos saludables en el alumnado referentes a la alimentación, actividad física, prevención de tabaquismo y drogodependencias etc.

Al mismo tiempo procurará el cuidado de su propia salud, especialmente en lo referente a cuidado de la voz y control del estrés. Además de eso procurará la prevención de riesgos laborales, formándose en el ámbito si es preciso, y será capaz de generar y manejar protocolos de actuación en emergencias: alergias, accidentes etc.

### **3. INTERLOCUTOR/A Y REFERENTE EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Consiste en el uso consciente por parte del docente de capacidades, conocimientos, valores, actitudes y comportamientos que promuevan un ambiente propicio y educativo en la escuela, para así conseguir los retos educativos propuestos en el proyecto de centro. Para eso será preciso establecer vínculos sociales con los miembros de la comunidad educativa y gestionar su participación, dando en cada caso un buen trato a los demás en el desarrollo de sus tareas.

#### ***13. Habilidades personales, sociales y relacionales. Estrategias de mejora.***

El/la profesional docente será consciente de sus capacidades y limitaciones propias, haciendo autocrítica, introspección y reconocimiento de los puntos débiles y fuertes propios y ajenos. Dominará técnicas de gestión emocional y estrategias de organización y gestión de la educación que posibiliten la interacción efectiva, y manejará diversos códigos y medios de comunicación: lenguaje verbal, no verbal y expresión corporal. Estos le permitirán comunicarse en público y escuchar de forma activa y empática, transmitiendo y presentando información y conocimiento con eficacia.

Sabrá trabajar con un equipo llegando a acuerdos, compartiendo, dando ayuda y consejos y también recibéndolos y dando un trato correcto y ecuánime a todos los implicados.

Tutorizará y orientará a alumnos/as, familias y profesorado en prácticas desde un punto de vista académico y profesional, acompañando de forma individualizada y siendo referencia de asesoramiento institucional y pedagógico, y mostrando siempre una actitud optimista, abierta y receptiva.

Controlará técnicas, procedimientos, materiales y recursos de orientación que le permitan fomentar todas las diversidades, así como mostrar cercanía y empatía al alumnado, a sus sentimientos y emociones y con su entorno.

Dentro de la comunidad educativa, trabajará de manera asertiva con disciplina y compromiso.

#### ***14. Gestión y promoción de valores y convivencia, compromiso personal y ético.***

Será responsabilidad del docente fomentar un clima de confianza desde la inteligencia emocional, así como motivar, dinamizar e implicar a los demás en un clima de respeto, confianza y aprendizaje activa. Para eso fomentará actitudes participativas que favorezcan el aprendizaje, así como la participación de los padres y madres en la vida escolar. Procurará, en definitiva, la creación de un ambiente de convivencia positiva, respeto y tolerancia.

Al mismo tiempo liderará favoreciendo el entusiasmo, el interés y el esfuerzo, actuando con seguridad en la toma de decisiones y estableciendo normas y comprobando su cumplimiento.

La actitud deberá ser integradora de la diversidad cultural y social del alumnado, trabajando con empatía y sintonía y procurando la ecuanimidad, equidad e imparcialidad desde la observación de los deberes y derechos de los miembros de la comunidad educativa.

Desde el punto de vista del uso de las tecnologías, comprenderá y respetará las licencias de autoría de los materiales en red, y velará por la seguridad de los usuarios, fomentando uso de las TAC desde el respeto. Favorecerá también el emprendimiento como valor que se debe desarrollar en la comunidad.

#### ***15. Mediación, resolución de conflictos.***

El/la docente preverá, gestionará y mediará para resolver ajustada y rápidamente conflictos o problemas. Dominará técnicas de mediación y gestión de conflictos, actuando con imparcialidad y objetividad y mostrará interés en la mejora y relativización de los problemas.

#### **4. INVESTIGADOR/A E INNOVADOR/A**

Se refiere a la capacidad del docente de aplicación de nuevas ideas, propuestas y prácticas educativas con la finalidad de mejorar, concretamente, el desarrollo de las competencias de los/las alumnos/as y el servicio educativo, en general.

#### ***16. Diagnóstico y evaluación de la práctica docente.***

El profesorado será capaz de planificar, diseñar y contextualizar las investigaciones educativas. Al mismo tiempo desarrollará un proceso permanente de diagnóstico y evaluación de la propia práctica docente y el impacto en el aprendizaje. Será consciente e integrador de los nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje y tendencias pedagógicas, reciclándose permanentemente y actualizándose sobre temáticas y demandas sociales.

#### ***17. Investigación formativa. TAC. Alfabetización mediática e informacional.***

Será deseable investigar constantemente, aplicando lo aprendido a la práctica educativa. Para eso es preciso mostrar interés por la actualización constante de conocimientos y habilidades, por la experimentación e innovación en la práctica docente y en nuevas metodologías y por estar a la vanguardia educativa e innovar. Para eso dominará las técnicas precisas para buscar y obtener información relevante, evaluándola de manera crítica y usándola con ética, así como actualizando constantemente los conocimientos y estrategias precisos para desarrollar esta tarea.

Es destacable la importancia de la actualización e investigación formativa permanente en el campo de las tecnologías del aprendizaje, que cambian de manera vertiginosa, y para las que no siempre se encuentra oferta formativa institucional.

#### ***18. Responsable de la formación permanente: itinerario formativo personal.***

La concienciación del propio proceso de aprendizaje, la detección de necesidades y la configuración de un itinerario formativo personal a lo largo de toda la carrera profesional, serán capacidades deseables en el/la docente competente. Para eso sabrá desarrollar el autoaprendizaje, con trabajo continuo y organizado. Conocerá los planes y programas que

responden a las líneas de actuación de la Consellería de Educación, así como las posibilidades de oferta permanente de formación del profesorado.

Deberá considerar las TAC como herramienta para favorecer el aprendizaje individualizado y personalizado y como recurso didáctico para la mejora.

Mostrará un afán participativo de manera activa en foros, aulas virtuales y plataformas colaborativas, e interés por las necesidades de formación vinculadas al puesto de trabajo.

### ***19. Realización y ejecución de propuestas.***

Es fundamental acompañar el interés permanente por la mejora de la propia competencia profesional de un sentimiento de responsabilidad y compromiso con la educación y con el propio proceso formativo. Con esta finalidad el/la docente competente hará propuestas de cambio con entusiasmo y optimismo a nivel pedagógico, y ejecutará aquellas que contribuyan al progreso educativo. Mostrará actitud intuitiva para su desarrollo, con flexibilidad y afán de adaptación a los cambios, así como autodeterminación, optimismo, iniciativa, tenacidad e inquietud de perfeccionamiento.

Estará al tanto de todas las actualizaciones curriculares que pudieran producirse, anticipándose a los cambios y siendo creativo/a. Será receptivo/a ante las aportaciones de otros, valorándolas positivamente y desde el respeto con actitud receptiva, crítica e interés por participar.

## **5. ESPECIALISTA EN SU MATERIA**

Esta competencia, de corte instrumental, se centra en la facultad de ser consciente de las capacidades cognitivas para la adquisición, empleo y gestión del conocimiento, referido al área, materia o módulo objeto de una especialidad y al conocimiento pedagógico sobre educación.

### ***20. Conocimiento en el área de Educación.***

El/la profesional de la enseñanza conoce y domina las teorías, filosofía e historia de la educación, los métodos y modelos de enseñanza, las metodologías didácticas y su papel en la sociedad.

## **21. Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares.**

Conoce los elementos del currículo correspondientes a la/s materia/s que imparte, adaptándolos al contexto del alumnado y a la evolución de la sociedad.

## **22. Gestión del conocimiento existente.**

Es capaz de construir conocimiento, integrándolo de manera crítica en su realidad, discerniendo, seleccionando y adaptando los contenidos relevantes en función de las necesidades del momento educativo en el que se encuentre.

## **6. COMUNICADOR/A EN LENGUAS MATERNAS Y EXTRANJERAS**

Esta competencia, también de corte claramente instrumental, se basa en la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escritura, de representación, interpretación y comprensión de la realidad y de intercambio de conocimientos, ideas, pensamientos y emociones, no sólo en las lenguas maternas (gallego y castellano), sino también en lenguas extranjeras curriculares.

## **23. Destrezas comunicativas verbales y no verbales.**

Se comunica correctamente, conociendo el lenguaje y los códigos verbal y no verbal en distintos contextos. Desarrolla estrategias de iniciación y mantenimiento de la comunicación con interlocutor único, en grupo, exposición en público etc., en canales orales y escrituras y en todo tipo de registros. Ejercita técnicas de escucha activa y modulación del discurso en función de la interacción.

## **7. COMPETENTE EN TIC**

La última de las competencias de tipo instrumental consiste en el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en el uso de la tecnología para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet.

## **24. Software.**

Conoce y maneja software para gestión, empleo en el aula, comunicación y trabajo colaborativo (p.ej. redes sociales), creación de contenidos (p.ej. herramientas para la autoformación: redes profesionales, MOOC, cursos en red) etc.

## **25. Dispositivos.**

Conoce y maneja los distintos dispositivos que se pueden emplear en la función docente: ordenadores, PDI, tabletas, receptores de contenidos multimedia, así como cualquier otro cuya aparición pueda generar necesidad de actualización y aprendizaje (p. ej. en este momento impresoras 3D).

## **26. Herramientas institucionales.**

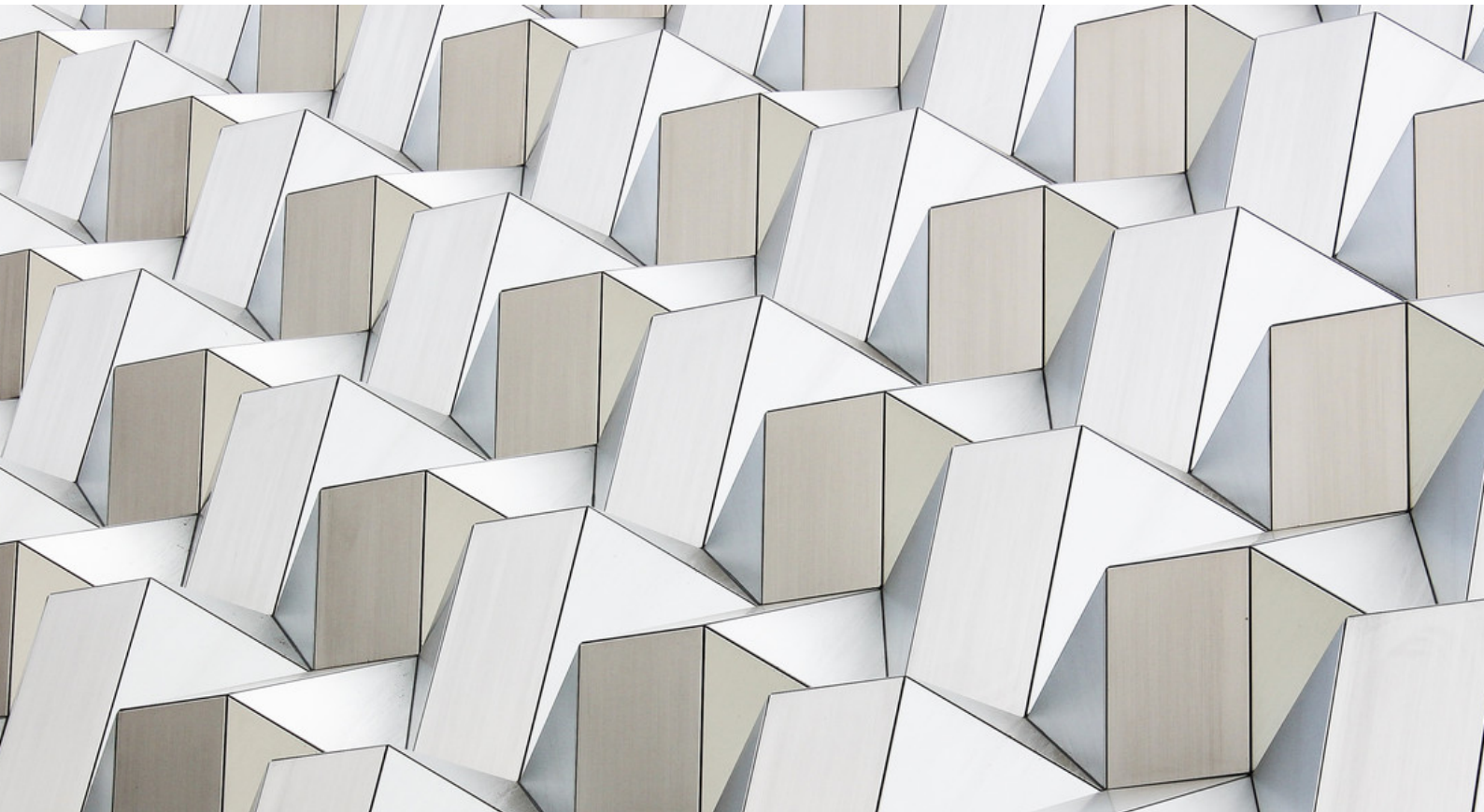
Emplea los ambientes virtuales de aprendizaje, repositorios de contenidos y aplicaciones corporativas, como los EVA de Moodle y AulaCesga, el CMS Drupal de Webs dinámicas, el espacio y repositorio Abalar, E-Dixgal, Fprofe, Agueiro, Redeiras, Xade, Personal, CXT etc.

# Bibliografía

- ▶ Modelo de Competencias Profesionales Docentes de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria (propuesta de modelo de la Red de Formación Permanente del profesorado).
- ▶ Marco Común de Competencia Digital Docente - MECD INTEF
- ▶ Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio (vol. 1 y 2). Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- ▶ Documento sobre competencias del Título de graduado o graduada y Maestro/a de Educación Infantil de la USC.
- ▶ Memoria para la verificación del título de grado en Maestro/la de Educación Primaria de la USC.
- ▶ Documento Competencias de grado en Educación Primaria de UVigo
- ▶ Documento Competencias de grado en Educación Infantil de UVigo
- ▶ Documento Competencias recogidas en las memorias de verificación de los títulos del grado en Educación Infantil y del grado de Educación Primaria de la UDC
- ▶ Council of the European Union. (2014, mayo 20). Conclusions on effective teacher education [Consejo de la Unión Europea]. Recuperado 14 de noviembre de 2014, a partir de [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_fecha/docs/pressdata/en/educ/142690.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_fecha/docs/pressdata/en/educ/142690.pdf).
- ▶ Red de Formación del Profesorado de Castilla y León. (2010). Modelo de Competencias Profesionales del Profesorado. Recuperado a partir de [http://cfievalladolid.centros.educacion.jcyl.es/sitio/upload/modelo\\_de\\_Competencias\\_Profesionales\\_del\\_Profesorado\\_\\_1.pdf](http://cfievalladolid.centros.educacion.jcyl.es/sitio/upload/modelo_de_Competencias_Profesionales_del_Profesorado__1.pdf).

- ▶ Consejo de la Unión Europea. (2006, diciembre 18). Recomendación del parlamento europeo y del consejo. [Consejo de la Unión Europea] Recuperado a partir de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ERES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32006H0962&from=ERES>
- ▶ Marco Estratégico de Desarrollo Profesional Docente | Blog de INTEF. (s.d.). Recuperado 17 de noviembre de 2014, a partir de <http://blog.educalab.es/intef/2013/05/06/marco-estrategico-de-desarrollo-profesional-docente/>.
- ▶ Consejo de la Unión Europea. (2008, abril 23). European Qualifications Framework. Recuperado 17 de noviembre de 2014, a partir de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1416225455658&uri=URISERV:c11104>
- ▶ Ministros Europeos de Enseñanza. (1999). *Declaración de Bolonia*. Consultado. Recuperado a partir de [http://www.uned.es/fac-poli/documentos\\_de\\_trabajo\\_c\\_politica/DECLARACIONES/DECLARACION%20BOLONIA.pdf](http://www.uned.es/fac-poli/documentos_de_trabajo_c_politica/DECLARACIONES/DECLARACION%20BOLONIA.pdf).
- ▶ Ministerio de educación, cultura y deporte. (2003, febrero). La integración del sistema universitario español el EEES, Documento Marco. Recuperado 17 de noviembre de 2014, a partir de [http://www.eees.es/pdf/documento-Marco\\_10\\_Febrero.pdf](http://www.eees.es/pdf/documento-Marco_10_Febrero.pdf).
- ▶ Perrenoud, P. (1999). *Construir competencias desde la escuela*. Santiago de Chile: Dolmen.
- ▶ Cabero Almenara, J. (Dir.) (2005). *Formación del profesorado universitario en estrategias metodológicas para la incorporación del aprendizaje en red en el espacio de educación superior*. Madrid: MEC, Programa de estudios y análisis.
- ▶ European Commission, Education and Training. (2013, julio). *Supporting teacher competence development for better learning outcomes*. Recuperado a partir de [http://ec.europa.eu/education/policy/school/doc/teachercomp\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policy/school/doc/teachercomp_en.pdf)

galicia



# Mejora de la formación docente en Galicia:

## competencias profesionales

